

DESPLEGADO

VERBUM

REVISTA DEL CENTRO ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIRECTOR

LUIS MATHARAN

ADMINISTRADORA

GASTON MICHEL

REDACTORES:

Lidia Peradotto

Enrique François

Mercedes Daus — Jacinto Cúccaro

AÑO X

BUENOS AIRES, ENERO Y FEBRERO DE 1916

NUM. 30

Algo sobre el "Laberinto" de Juan de Mena

De las diversas fases que presenta la literatura española antes de manifestarse en su completo y exuberante florecimiento del siglo de oro, es quizá una de las más interesantes la que señala el periodo de transición entre la Edad Media, — cuyos caracteres representativos como la poesía narrativa y la trovadoresca de sus últimos tiempos, aparecen profundamente modificados por la introducción de nuevos elementos y por las proporciones que adquiere el desarrollo de la prosa, — y la brillante época del Renacimiento, cuyos rasgos distintivos comienzan a delinearse entremezclados con aquellos, ya sea para ganar prosélitos, para concitarse adversarios, o para alternar con ellos a veces hasta el punto de compartir por igual la posesión de un solo ingenio.

La época culminante de este período coincide con el reinado de Don Juan II de Castilla que se extiende desde 1419 hasta 1454 y presenta, junto con una actividad considerable en el campo de la literatura conmovido por las numerosas corrientes que en él confluyen, el espectáculo no menos interesante, desde el punto de vista histórico y social, del choque de varias fuerzas producidas aquí también por la transformación de los caracteres medioevales, que convulsionan la sociedad de la época hasta el punto de hacerla aparecer como una de las más anárquicas de la historia española, y que se

agrupan en torno de dos grandes sistemas, cuya coexistencia, imposible para cualquiera de ellos sin el aniquilamiento del otro, las había hecho nacer. La organización feudal de la sociedad, preponderante y necesaria durante la Edad Media, se veía amenazada por el desarrollo de un nuevo poder que crecía al amparo de las nuevas necesidades y vigorizado por el abuso que de él hacían los representantes de aquel sistema, los cuales, al ver amenazadas su independencia y prerrogativas, oponían todo su peso a la acción de ese nuevo poder que por sí solo no era capaz todavía de dominarlos. Pero aunque unidos contra el enemigo común, las rivalidades de los señores feudales entre sí no eran tan suaves como para ser acalladas por largo tiempo, y de allí que a cada paso se rompieran y celebraran tratados y se vieran un día frente a frente los que ayer combatían juntos. El poder real, demasiado débil para hacer frente a todos ellos reunidos, se servía de estas enemistades, a las cuales favorecía para mantener su ascendiente, y de esta manera nacía el nuevo arte de la política y de las obscuras maquinaciones palaciegas que precedían a las luchas en campo abierto, con el cual se procuraba sacar el mejor partido posible de las circunstancias haciendo a un lado muchas de las imposiciones caballerescas de la Edad Media que comenzaban a caer en desuso. Además las ambiciones no revestían ya la ruda franqueza de aquella época y los actos de violencia no asumían el mismo carácter de brutalidad con que los llevaban a cabo quienes los excusaban con la fuerza; por el contrario, se procuraba dar aún a las acciones más criminales cierto carácter de legalidad y justicia, con lo cual se daba lugar a la introducción de un elemento nuevo, el de los legistas, hábiles en la interpretación recta o torcida de los códigos.

Cuando la corona real ceñía las sienes de algún príncipe débil y fácil de ser dominado por los grandes, con ser habituales, las rivalidades de éstos se mantenían dentro del límite normal de las turbulencias medioevales;

pero en el período que nos ocupa, cuando el rey, incapaz de la energía cuya necesidad quizá comprendía, buscó y puso a su lado un brazo que la poseyese suficiente para luchar con los nobles, aunque parece que esas rivalidades hubieran debido disminuir ante la amenaza del peligro común, las vemos, sin embargo, más enconadas que nunca, y es que el Condestable Don Alvaro de Luna fué lo suficiente hábil para sacar partido de las rencillas de sus enemigos, consiguiendo de este modo reunir alrededor del trono al mayor número posible de caudillos que dominaba con férrea mano y con la ayuda de los cuales pudo tener a raya durante largo tiempo a los que se empecinaban en la resistencia, hasta que por fin pereció en la lucha.

Triste espectáculo es sin duda el de un reino convulsionado en esta forma, pero si se mira más de cerca, más bien que las rivalidades privadas que lo desangraban, hay que lamentar la falta de una mano firme que empuñase el cetro, pues el poder de un ministro está sujeto a demasiados azares y era necesario un poder más seguro para poner dique a todas estas fuerzas cuya inquietud no provenía de falta, sino de exceso de vitalidad, como lo prueba el reinado posterior de la reina católica cuya viril energía fué capaz de encauzarlas y utilizarlas con tanto provecho fuera de Castilla.

A esta anarquía de la sociedad secular, correspondía otra no menor ni menos lamentable de la sociedad religiosa escandalosamente dividida por el cisma que había fustigado tan acerbamente el Canciller Pero López de Ayala en su Rimado de Palacio, y del cual se derivaba en las demás esferas eclesiásticas una licencia de costumbres de la que podemos darnos cuenta por la sátira casi contemporánea del Arcipreste de Hita. Por fortuna, aquí como en lo demás la anarquía no era más que exterior, por decirlo así, y provenía no de una degeneración del pensamiento ni de la pérdida de la fe, sino de la falta de dirección segura y enérgica, lo cual explica que esta corrupción religiosa no diese lugar a la for-

mación de ninguna secta herética que prosperara.

Tal era, rápida y desaliñadamente bosquejado, el estado político de Castilla durante el reinado de D. Juan II, y aunque esta introducción de carácter histórico no sea quizá muy oportuna, creo que es siempre útil recordar el estado de la sociedad donde se ha producido la obra que se va a analizar, sobre todo tratándose de fechas lejanas cuyas características no siempre suelen estar presentes en la memoria.

Influenciado tal vez por la turbulencia de ese ambiente de luchas casi diarias, el campo de la literatura resuena también del choque de bandos distintos y rivalidades particulares cuyo antagonismo debía durar más que las agitaciones políticas, pues éstas se apaciguaron bajo el imperio de la mano varonil de la reina Isabel, mientras que aquél culminó y se decidió sólo en el siglo XVI: El género de poesía trovadoresca oriundo de Provenza y evolucionado durante su peregrinación por Galicia y Castilla, había llegado aquí al apogeo dentro de su carácter español, y representado por los trovadores de la escuela galaico-portuguesa presididos por Villasandino, se oponía al avance de los nuevos géneros de alegoría dantesca y sutileza petrarquista que el contacto con Italia había hecho conocer y que producían todos esos *Infiernos* y *Triunfos* que con tan mal gesto acogía la vieja escuela y que originaron controversias tan descomunales como la de Villasandino con Ferrán Manuel de Lando y otros poetas que escribían al *ytálico modo* usando de la alegoría dantesca y de los versos de arte mayor contagiados a menudo por el ritmo del endecasílabo italiano. Y del mismo modo que en las luchas políticas, aunque no con igual trascendencia, presenciemos aquí también la constante rivalidad de los sustentadores del bando que impugnaba la nueva corriente y que se atacaban entre sí, no con golpes de lanza o de saeta, sino con coplas cargadas a veces de los más desaforados insultos.

En este ambiente tumultuoso es donde encontramos

al poeta de quien vamos a ocuparnos, pero aunque envuelto en él y puesto en condiciones, por su cargo de secretario de letras latinas del monarca y por sus relaciones con hombres de la talla del Condestable y del Marqués de Santillana, de estar al tanto de todas las intrigas que se maquinaban en la corte y aun de verse a veces mezclado en ellas, el nombre de Juan de Mena no figura para nada en ningún acto de carácter político, ni siquiera para celebrar como poeta los pasajeros triunfos de tal o cual bando, cosa que nos extrañará menos a medida que vayamos adelantando este imperfecto estudio del ilustre cordobés. Sus méritos literarios y lo lejano de la época en que le tocó vivir, le han valido ser comparado con el poeta Ennio de quien decía Quintiliano, como según D. M. Menéndez y Pelayo podríamos decir nosotros de Juan de Mena: *Ennium, sicut sacros vetustate lucos adoremus, in quibus grandia et antiqua robora jam non tantam habent speciem quantam religionem*, y en cuanto a su carácter de poeta nacional y erudito, de verdadero hombre de Estudio, el primero en España que haya hecho profesión de literato, paréceme que puede muy bien compararse con Fernando de Herrera, el divino, que como él vivió consagrado al estudio y a la composición reflexiva retirado en la quietud de su gabinete y no alcanzó elevada inspiración ni encontró acentos de verdadera poesía sino cuando dió rienda suelta a sus sentimientos patrióticos. Y si bien, considerada en su totalidad la obra de ambos, no alcanza el Laberinto a ponerse a la par de las acabadas canciones a la Victoria de Lepanto, a la muerte del Rey D. Sebastián y otras, y aunque como Herrera, Juan de Mena no hubiese sido desviado de su inspiración heroica por la influencia perturbadora de una Luz, tan brillante como para hacer olvidar las glorias de la España de Carlos V, — no olvidemos que vivió en tiempos de D. Juan II de Castilla, que, aunque sumido en la contemplación de sus ideales patrióticos, llegaba por instantes hasta sus oídos el fragor de la lucha entre D. Alvaro de Luna y los

grandes vasallos, y que las hermosas flores del Renacimiento que había admirado en Italia y cuya simiente fué uno de los primeros en plantar en tierra castellana, no habían tenido tiempo aún de reproducirse en las fluídas estrofas de Garcilaso de la Vega.

No es necesario dilatar estas páginas con una biografía de Juan de Mena que con los escasos datos conocidos acerca de su vida está a la mano de todos: recordemos tan sólo su viaje a Italia y su estadía allí, de influencia trascendental en su obra de poeta y que a su regreso le valió el elevado cargo que ocupó junto al rey y la amistad de personajes como el Marqués de Santillana, el Condestable D. Alvaro de Luna, D. Enrique de Villena y otros, y con la visión de Juan de Mena retirado en una solitaria estancia del palacio real trabajando frente a una vasta y pesada mesa medioeval sobre la cual se codean hermosos códices traídos de Italia y que encierran, entre otras obras, la Divina Comedia, la Farsalia, las obras de Virgilio y alguna transcripción latina de la Iliada y de la Odisea, sigamos al poeta en la relación de su viaje de ensueño por el Laberinto de Fortuna.

Como lo indica D. M. Menéndez y Pelayo, un completo estudio analítico de esta obra debería hacerse desde los cuatro puntos de vista del plan, de los episodios, de la versificación y del estilo; pero como no es posible exagerar la extensión de este trabajo y como, por otra parte, las presentes líneas se dirigen sobre todo a indicar las más notorias reminiscencias clásicas que se encuentran en el Laberinto y a relacionar a la vez brevemente el poema de Juan de Mena con el de otro cordobés que vivió catorce siglos antes y que tuvo talento suficiente como para escribir un poema épico que, con ser distinto de la tradicional epopeya greco-latina, ocupa honroso lugar en la literatura del Lacio, — diré de cada una de esas partes sólo lo necesario para la mejor inteligencia del poema, considerándolas siempre desde el punto de vista principal en que me coloco.

El plan del Laberinto procede, desde luego, no de la literatura clásica sino de la obra de Dante, si bien ésta deriva del libro VI de la Eneida, el cual a su vez tiene su origen en el libro XI de la Odisea; pero así como el poema virgiliano está más cerca del homérico que lo está de él la Divina Comedia, entre los cuales media una evolución considerable representada por el desarrollo del cristianismo, así el Laberinto está más cerca de su modelo inmediato que de las fuentes de éste. Sin embargo, como toda idea fundamental tratada por poetas de verdadero mérito, esta idea de un viaje fantástico a través de las misteriosas moradas de las almas adquiere caracteres especiales y muy distintos entre sí en esas cuatro obras cuyos puntos de partida están en ella, y por eso, aunque en la concepción de su obra Juan de Mena acatase la influencia ya tan poderosa en la literatura española del gran florentino, imposible de ser eludida por ningún hombre de la época que como él hubiese completado en Italia su cultura, lo imita de una manera muy personal y adoptando la idea principal del poema dantesco, la desarrolla de una manera muy suya que exceptuando la distribución de las sombras humanas en los siete órdenes correspondientes a los siete planetas, se aparta constantemente en los detalles de la obra de Dante. Como dice D. M. Menéndez y Pelayo, *Fué rasgo de discreción en Juan de Mena no empeñarse, como Micér Imperial y tantos otros, en una imitación directa, y hasta evitar en lo posible todo encuentro con palabras o historias de las contenidas en la Divina Comedia. Quería hacer obra nueva y con distintos materiales; y además, con el influjo de Dante se mezclaban en su educación otros no menos poderosos y de distinta índole. Tomó, pues, del "Paradiso" la idea general de los círculos de los siete planetas, poniendo en cada uno a los personajes ilustres que habían estado sometidos a la influencia de cada signo, por este orden: la Luna, Mercurio, Venus, Febo, "Mars", Júpiter y Saturno. Pero la alegoría de las ruedas de la Fortuna parece original y no carece de belleza".*

Estos otros influjos a que se refiere el ilustre maestro proceden de los autores clásicos más conocidos y admirados en esa época como Virgilio, Ovidio, Lucano, acaso Horacio, y Homero que desgraciadamente Juan de Mena no conocía sino por alguna traducción latina pero a quien profesaba, sin embargo, profunda veneración digna de haber admirado en su verdadera forma la obra del divino cantor de Troya. Aunque pocos en número, estos autores eran profundamente conocidos de nuestro poeta, tanto que casi no hay estrofa del Laberinto en la que no se encuentre entretejida una reminiscencia de aquellos. Prescindiré de las innumerables alusiones mitológicas que si bien proceden de los autores de la antigüedad, eran tan comunes entonces que no había escritor que no echara mano de ellas, y trataré de señalar las imitaciones más directas de los autores clásicos que encierra el Laberinto: (1). todas ellas proceden de los latinos que eran los más manejados y mejor comprendidos en aquella época, pues aunque en Italia se había despertado la pasión de los estudios helénicos, gracias a particulares circunstancias como la llegada de los eruditos bizantinos, los españoles en general estaban todavía demasiado cerca de la Edad Media para darse cuenta exacta del carácter de la literatura griega, máxime cuando sólo conocían algunas de sus principales obras por traducciones latinas en prosa. Se comprende sin embargo, que el carácter heroico de la inspiración de Juan de Mena le hubiese hecho intuir algo de la grandeza de la epopeya homérica, con lo cual se ex-

(1) Debo prevenir a los que tengan la paciencia de leer estas líneas, que la mayoría de los datos y comparaciones con los clásicos contenidos en ellas proceden de lo que sobre este asunto ha escrito D. M. Menéndez y Pelayo (así como de las notas del Brocense al Laberinto), lo cual no tengo ningún empacho en confesar, no sólo porque considero honroso seguir las huellas de tan ilustre maestro, sino porque no me agrada hacer pasar como mía la obra de otra persona, aun cuando ello sea costumbre bastante corriente entre nosotros.

plica su veneración hacia ella y alguna que otra reminiscencia de la Iliada que puede encontrarse en su poema, como estas palabras del Conde de Niebla en la estrofa 173:

non los agujeros, los fechos sigamos;
pues vna empresa tan santa leuamos,
que mas non podría ser otra ninguna... (1)

que recuerdan la respuesta de Héctor al adivino Polidamas durante el ataque a las naves griegas:

εἰς οἰωνὸς ἄριστος, ἀμύνεσθαι περὶ πάτρης; (2)

Iliada XII, 243.

Y aunque más vagamente, también recuerda a Homero la estrofa 144:

Nunca el escudo que fizo Vulcano
en los etneos ardientes fornazes,
con que fazia temor en las fazes
Achiles delante del campo troyano,
se falla touiesse pintadas de mano,
nin menos escultas entretalladuras
de obras mayores, nin tales figuras
como en la silla yo ví que desplano.

procedente de la hermosa descripción del escudo de Aquiles que comienza así:

ἐν μὲν γαῖαν ἔτευξ', ἐν δ' οὐρανὸν, ἐν δὲ θάλασσαν,
ἠέλιον ἰ' ἀκάαυαντα σελήνην τε πλήθουσιν, etc. (3)

Iliada XVIII 483, 484.

(1) Las citaciones que hago del Laberinto son según el texto dado por M. Foulché Delbosc en el «Cancionero del siglo XV» perteneciente a la moderna continuación de la colección de Rivadeneyra.

(2) ...Augurio ottimo e solo
è il pugnare per la patria.

V. Monti, Iliade, XII, 301.

(3) Ivi ei fece la terra, il mare, il cielo
e il Sole infaticabile, e la tonda
Luna, etc.

V. Monti, Iliade, XVIII, 671.

Aparte de muy pocas más y de numerosas referencias a episodios relatados en la Iliada que, como he dicho, no tienen sino una relación externa con ellos, es difícil encontrar en el Laberinto otros rastros de influencia homérica, lo que no debe extrañarnos a pesar del culto de Juan de Mena por Homero, dados el escaso conocimiento que entonces se tenía del espíritu de la antigüedad helénica y sobre todo la ignorancia de aquel en la lengua griega.

Otra cosa es con respecto a Virgilio. Conocido es el prestigio de que gozó el mantuano durante toda la Edad Media, a quien por un fenómeno curioso se llegó a considerar algo así como un mago o nigromante, atribuyéndosele numerosas y peregrinas anécdotas. Juan de Mena lo conocía bien a no dudarlo, puesto que gozaba de fama de humanista, y debía estar en condiciones de apreciar sus bellezas; es así que las imitaciones suyas que hay en el Laberinto son bastante numerosas como veremos por algunas que a continuación señalo. Entre los que figuran en la parte inferior del orden de Mercurio, que son

los que las pazes firmadas ya ronpen,

encuentra Juan de Mena a Pandaro quien en la Iliada impidió, hiriendo a Menelao, que los ejércitos enemigos llegasen a un acuerdo:

Pues vimos a Pandaro, el dardo sangriento,
ermano de aquel buen archero de Roma,
que por Menesteo la libre paloma
firio donde yua bolando en el viento,
el qual a los neruios assi del amiento
contra las doricas gentes ensaña,
que toda la tregua firmada les daña,
dándoles canpo de pazes esento.

Copla 88.

De este Pandaro, así como de su hermano que siguió a Eneas, hace mención Virgilio en la descripción

de los juegos fúnebres que celebró este héroe en Sicilia, en honor de los manes de su padre Anquises:

Tertius Eurytion, tuus, o clarissime, frater,
Pandare, qui quondam jussus confundere foedus,
In medios telum torsisti primus Achivos.

Eneida, V, 495, 497

En el episodio del Conde de Niebla, D. Enrique de Guzmán, que murió en un ataque contra los moros de Gibraltar, (1) responde el Conde al maestro de la flota que le manifiesta sus temores acerca del tiempo:

Avn si yo viera la mestrua Luna
con cuernos obtusos mostrarse fuscada,
muy rubicunda o muy colorada,
creyera que vientos nos diera Fortuna:
... ..
Nin baten las alas ya los alçiones,
nin tientan jugando de se roçiar,
los quales amansan la furia del mar
con sus cantares e lánguidos sonés,
... ..
Nin la corneja non anda señera
por el arena seca passeando,
con su cabeça su cuerpo bañando
por ocupar la pluuvia que espera,
nin buela la garça por alta manera,
nin sale la fulica de la marina
contra los prados, nin va nin declina
como en los tiempos aduersos fiziera.

Coplas 169, 171, 172.

(1) «Cuéntase en muchas y elegantísimas coplas la muerte del Conde de Niebla Don Enrique de Guzmán, cuyo hijo fué Don Juan de Guzmán, primero Duquede Medina Sidonia, que después ganó a Gibraltar. Pues este Conde de Niebla queriendo tomar a Gibraltar, que estaba en poder de moros, envió a su hijo con gente por la parte de tierra, y él quiso combatir por la parte de la mar, mas sobrevinole tormenta y creciente, y anegóse allí.» Brocense, Anotaciones al Laberinto.

todo lo cual procede de los siguientes versos de Virgilio:

Atque haec ut certis possemus discere signis,
Aestusque, pluviasque, et agentes frigora ventos,
ipse Pater statuit quid menstrua Luna moneret,...

Geórgicas, I, 351, 353.

Non tepidum ad solem pennas in littore pandunt
dilectae Thetidi alcyones;.....

Id. 398.

Tum cornix plena pluviam vocat improba voce,
et sola in sicca secum spatiatum arena

id. 388, 389.

Quum medio celeres revolant ex aequore in
clamoremque ferunt ad littora, quumque marinae
in sicco ludunt fulicae, notasque paludes
deserit atque altam supra volat ardea nubem.

id. 361 - 364.

Es interesante notar que en un punto la imitación parece superar al modelo, según D. M. Menéndez y Pelayo, quien a la expresión virgiliana *non tepidum ad solem, etc.* prefiere los cuatro versos de Juan de Mena *nin baten las alas, etc.* que evidentemente encierran particular encanto.

También son imitadas de Virgilio las palabras con que termina dicho episodio:

si fe a mis versos es atribuyda,
jamás la tu fama, jamás la tu gloria (1)
darán a los siglos eterna memoria:
será un-nas vezes tu muerte plañida.

Copla 186.

y dice aquel refiriéndose a la muerte de Niso y Eurialo:

(1) Recuérdese que en la lengua de J. de M. «jamás» equivale a «siempre».

Fortunati ambo! si quid mea carmina pos sui
nulla dies unquam memori vos eximet aevo,
dum domus Aeneae Capitoli immobile saxum
accolet, imperiumque pater Romanus habebit.

Eneida, IX, 446-449.

Más adelante, en las coplas que hablan de la muerte del joven Lorenzo Dávalos, (1) la madre de éste

ofende con dichos crueles el cielo

y profiere en sus lamentos:

O matador de mi fijo cruel,
mataras a mí, dexaras a el,
que fuera enemiga non tan porfiosa;
... ..
Si antes la muerte me fuera ya dada,
çerrara mis ojos con estas sus manos
mi fijo, delante de los sus ermanos,

Coplas 205, 206.

y en Virgilio, la madre de Eurialo

...coelum dehinc questibus implet:

y exclama:

Figite me, si qua est pietas, in me omnia tela
conjicite, o Rutuli; me primam absumite ferro;
... ..
...nec te, tua funera mater
produxi, pressive oculos, aut vulnera lavi,

Eneida, IX, 480, 493-494, 486-487.

También es interesante recordar, en lo tocante a la parte pictórica y externa de este episodio, las siguientes pala-

(1) «Lorenzo de Avalos, nieto de Don Ruy López de Avalos, Condestable de Castilla, fué camarero del Infante Don Enrique, y muy su privado. El qual saliendo de Toledo con otros muchos a pelear con los del Maestre Don Alvaro de Luna, fué herido en la cabeza y preso, y de ahí a poco murió en Escalona.» Brocense, anotaciones al Laberinto.

bras de Quintana: *Un artista inteligente preferiría sin duda la composición del escritor castellano a la del latino. Una mujer anciana en una muralla, rodeada de soldados, y desolándose al ver la cabeza de su hijo llevada en una pica por los enemigos en el campo, no produciría en un lienzo el efecto que aquel cuerpo sangriento, tendido en las andas, y la venerable matrona saliendo del desmayo que al principio le causa su vista, y besando la boca fría de su hijo, como para llamarle a la vida y comunicarle su aliento*".

Mucho más escasas son las imitaciones de Ovidio y Horacio; hay, es cierto, numerosas alusiones a hechos relatados por el primero, principalmente de las Metamorfosis, pero no se encuentra imitación directa o deliberada aparte de estos versos de la copla 110:

Nin causan amores, nin guardan su tregua
las telas del fijo que pare la yegua,
nin menos agujas fincadas en çera,
nin filos de aranbre, ni el agua primera
del mayo beuida con vaso de yedra,
nin fuerça de yeruas, nin virtud de piedra,
nin vanas palabras del encantadera.

que pueden referirse a los siguientes de Ovidio:

Fallitur Haemonias siquis decurrit ad artes
datque quod a teneri fronte revellit equi,
non facient, ut vivat amor, Medeides herbae,
mixtaque cum magicis Marsa venena sonis.

De Arte Amatoria, libro II.

Por lo que hace a Horacio, es quizá uno de los poetas latinos que más tardiamente han hecho sentir su influencia en la literatura española, y no es de extrañar por lo tanto, que encontremos muy poco de él en un poema escrito en la época en que apenas si se halla otro rastro suyo que aquella reminiscencia del *Beatus ille* en dos estrofas de la Comedieta de Ponça del Marqués de Santillana. Es probable que la educación artís-

tica de entonces no permitiese aún a los humanistas apreciar la maravillosa perfección técnica de Horacio, además de que sus obras inspiradas en ese tan amable epicureismo no debían estar muy de acuerdo con el carácter de fe sincera y de turbulencia bélica de la Edad Media que en parte perduraba. Alguno que otro pasaje aislado del Laberinto prueba, sin embargo, que el amigo de Mecenas no era del todo desconocido de Juan de Mena: por ejemplo la estrofa 226.

Demás que Fortuna con grandes señores
estado tranquilo les menos escucha,
e más a menudo los tienta de lucha
e anda jugando con los sus onores;
e como los rayos las torres mayores
fieren enantes que non las baxuras,
assi dan los Fados sus desauenturas
mas a los grandes que no a los menores.

parece inspirada en algunos pasajes de la oda 35, libro I y en los siguientes versos de la oda 10 del libro II:

Saepius ventis agitatur ingens
pinus et celsae graviore casu
decidunt turres feriuntque summos
fulgura montes.

La parte más importante de imitación clásica que existe en el Laberinto procede de la Farsalia de Lucano, que son evidentemente la obra y el poeta preferidos de Juan de Mena, sin duda a causa de las profundas semejanzas que lo unen al poeta latino. Como él Juan de Mena era natural de Córdoba que tiene la particularidad de haber dado un carácter propio y especial a todos los grandes escritores nacidos en ella, tanto latinos como españoles: ya decía Cicerón de los primeros, hablando de Q. Metelo Pio, (oración en defensa de Licinio Arquia): *qui praesertim usque eo de suis rebus scribi cuperet,*

ut etiam Cordubae natis poëtis, pingue quiddam sonantibus atque peregrinum, tamen aures suas dederet y esta crítica puede muy bien aplicarse a los dos principales poetas españoles nacidos en Córdoba, Juan de Mena y Góngora: ambos tienen ese prurito de grandilocuencia y de ampulosidad que con ser vicio común de los autores latinos de la decadencia, todavía se acentúa no sólo en Lucano y en Séneca el trágico, pero aún en la prosa de los dos Sénecas, cordobeses también, según se sabe, — como aquel, los dos cordobeses españoles procuran mantenerse constantemente en la sublimidad (es el *grande aliquid* que dice Persio) y aunque a veces la alcanzan, sobre todo Juan de Mena, a menudo caen en la falsedad y en la exageración, porque es imposible mantener en todo un poema semejante estilo (1), — y a esto añádase la tendencia de todos ellos a la amplificación y a la erudición sistemática que los lleva a frecuentes digresiones, principalmente geográficas en Lucano y Juan de Mena, con las cuales pretenden reemplazar las descripciones artísticas.

Con todo, es Lucano, a pesar de sus muchos defectos, gran poeta, y no son pocas las cualidades y particularidades de su genio que se reproducen en Juan de Mena y que traen forzosas semejanzas entre las obras de cada uno de ellos. El carácter dominante de la Farsalia es el amor del poeta a la libertad, que se traduce por su viva simpatía hacia el héroe que aparece como defensor de ella contra la tiranía invasora, — por su culto hacia el virtuoso varón que la ha reverenciado durante toda su vida, — y por su sombría desolación ante la guerra civil que desgarrar el seno de la patria mientras desampara sus fronteras y permite que cobren bríos sus eternos enemigos, contra quienes fuera menester utilizar esos ejércitos que corren al fratricidio; esto supone un pro-

(1) Téngase en cuenta que lo que aquí se dice de Góngora, sólo se refiere a Góngora «el malo», el de las Soledades, del Polifemo, etc., que el otro, «el bueno», el de los romances, etc., es poeta exquisito y totalmente distinto.

fundo sentimiento patriótico, único capaz de inspirar algunas de las páginas verdaderamente bellas de la Farsalia, y es cabalmente el mismo sentimiento patriótico que al inspirar a Juan de Mena su ideal de la unidad de España, su reverencia hacia el monarca que cree llamado a realizarla, sus arranques líricos en ocasión de alguna victoria sobre los moros y la profunda tristeza que suspira en sus estrofas cuando contempla las luchas de bandos que desangran estérilmente el reino, — constituye la parte más hermosa y de mayores méritos del Laberinto.

Con esta semejanza de inspiración entre ambos poetas, y aun de circunstancias de los momentos históricos en que sus obras se desarrollan, resulta muy natural que el mayor de ellos influyera sobre el otro y que la admiración de Juan de Mena por Lucano, unida a tan estrecha relación entre el genio de ambos, llevara insensiblemente al primero a frecuentes imitaciones deliberadas o inconscientes de su poeta predilecto, como veremos por las que indicaré a continuación, tomadas entre las más importantes.

En el ya citado episodio del Conde de Niebla, casi todo lo que en la descripción de los presagios de tormenta que preceden a la partida de la expedición no es imitado de Virgilio, es imitación o traducción de Lucano. Dice el maestro de la flota al Conde:

Ca he visto, dize, señor nuevos yerros
la noche passada fazer las planetas,
con crines tendidas arder las cometas,
dar nueva lumbre las armas e fierros,
cridar sin feridas los canes e perros,
triste presagio fazer de peleas
las aues noturnas e las funereas
por los collados, alturas, e çerros.

Copla 164.

Y dice Lucano al describir los presagios de la guerra civil:

Ignota obscurae viderunt sidera noctes,
ardentemque polum flammis coeloque volantes
obliquas per inane faces, crinemque timendi
sideris, et terris mutantem regna cometen.
Fulgura fallaci micuerunt crebra sereno,
et varias ignis denso dedit aere formas.

Farsalia, I, 520-525.

La hermosa exclamación recordada elogiosamente por
Cervantes

O vida segura la mansa pobreza,
dadiua santa desagradecida!
rica se llama, non pobre, la vida
del que se contenta beuir sin riqueza;

Copla 227.

procede directamente de la que inspira a Lucano la
tranquilidad del barquero Amyclas:

.....O vitae tuta facultas
pauperis, angustique lares! o munera non dur.
intellecta Deum!

Farsalia, V, 527-529.

La copla 229:

Yonus primero fallo la moneda,
e firio de cuño los mistos metales,
al qual yo maldigo, pues tantos de males
causo en la simiente que nunca va queda:
por esta justiciã se nos desereda,
los reynos por esta nos escandalizan,
por esta los grandes assi tiranizan
que non se quien biua seguro nin pueda.

es también imitación de los versos siguientes:

Primus Thessalicae rector telluris Itonus
in formam calidae percussit pondera massae,
fudit et argentum flammis, aurumque moneta
fregit, et immensis coxit fornacibus aera.
Illic, quod populos scelerata impegit in arma,
divitias numerare datum est.

Fars. VI, 403-408.

Y lo mismo numerosas expresiones sueltas como *la más que civil batalla, la triste demanda... donde non gana ninguno corona*, que son de Lucano: *bella per emathios plus quam civilia campos, bella geri placuit nullos habitura triumphos*, y que demuestran la asiduidad con que Juan de Mena debía leer la Farsalia.

Pero la imitación más extensa e interesante que nuestro poeta hace de su modelo, consiste en el notable episodio de la maga que profetiza la ruina del Condestable D. Alvaro de Luna, el cual es trasunto bastante fiel del que se halla en el libro VI de la Farsalia donde Lucano relata que la víspera de esta batalla Sexto Pompeyo fué a consultar a la hechicera tesaliense Ericto sobre el resultado de la guerra y la suerte de su padre, cuadro magistralmente pintado por Lucano que supo poner en él todo lo más tétrico y horroroso que imaginarse pueda tratándose de una visión de tenebrosa hechicería. En esa época de profundo escepticismo de la decadencia, todas las brillantes divinidades olímpicas que constituían el elemento maravilloso de la epopeya greco-latina, no eran ya sino nombres y símbolos vanos en que nadie creía, y probablemente hubiera sido anacronismo y falta de tino en Lucano utilizarlas en su poema; habían cundido en cambio la creencia en la magia y mil groseras supersticiones, de las cuales el talento de Lucano no vaciló en servirse, juzgando con razón que con esto daría a su obra un carácter más real y más de acuerdo con el ambiente donde la colocaba. Como dice Villemain: *"A défaut des dieux homériques qui n'interviennent plus dans l'action, Lucain reçoit de son temps une croyance vague aux visions, aux apparitions, aux prodiges: c'est le spectre de la Patrie apparaissant éplorée à l'autre rive du fleuve que va passer César; ç'est Marius levant sa tête au-dessus de son tombeau brisé, et mettant les laboureurs en fuite; c'est l'ombre de Julie troublant de ses prédictions fatales le sommeil de Pompée; c'est enfin cette évocation pleine de terreur et de mélancolie que fait d'un cadavre, ramassé dans la foule des morts, cette magicien-*

ne que Sextus Pompée va consulter dans les forêts de Thessalie". Y hay que convenir en que con este elemento alcanza Lucano a producir una impresión más profunda, aunque un tanto horrorosa, de la que producen las tan manoseadas alegorías olímpicas cuando no tienen, como en Homero y Virgilio, el carácter de verdad que les dá su importancia religiosa.

Aquí también volvemos a encontrar notable similitud de circunstancias entre la obra de Juan de Mena y su modelo, lo que debía llevarlo forzosamente a la imitación: aunque la época no era precisamente de decadencia, todavía presenciaba la finalización de un período histórico determinado como era el de la Edad Media, — pero en cambio las supersticiosas creencias en la magia o hechicería, en los agüeros y en todas las artes ocultas y vedadas existían, y si bien en casi toda la Edad Media se las encuentra, como ya se ve por la creencia del Cid en los agüeros (1), nunca parecen haber cundido tanto como en Castilla durante los siglos XIV y XV, según se deduce de numerosas prohibiciones, algunas tan curiosas como las siguientes: *Non sea osado ningún sacerdote de celebrar missa de difuntos por los vivos que mal quieren, porque mueran en breve, nin fagan cama en medio de la yglesia e oficios de muertos porque los tales mueran ayna.* (Fray Lope Barrientos, *Tractado de las especies de adivinanza*). Y lo que es más, según lo atestigua el Comendador Giego (Hernán Núñez) es cierto el hecho de que se haya consultado a una hechicera sobre la suerte del Condestable, algunos de cuyos enemigos fueron

(1) Ala exida de Biuar ouieron la corneia diestra,
e entrando a Burgos ouieron la siniestra.

Cantar del Cid, 11, 12.

y el Conde de Barcelona, en su reto al Cid le dice: «vide-
«mus etiam et cognoscimus quia montes et corvi et cornellae et
«nisi et aquilae et fere omne genus avium sunt dii tui, quia
«plus confidis in auguriis eorum quam in Deo».

(R Menéndez Pidal, «Cantar del Cid», t. II, pág. 486).

con este objeto a ver a una mujer de Valladolid que en tales cosas se ocupaba (1).

Con estos antecedentes, para poder apreciar una vez más el gran parecido que existe entre estos dos ilustres cordobeses y la manera como Juan de Mena adapta a sus fines la concepción de Lucano, veamos los trozos de las obras respectivas que más estrecha relación guardan entre sí:

Pulmon de linçeo allí non falleçe,
de yena non menos el nudo más tuerto,
de sierpe formada de espina de muerto,
e ojos de loba después que encaneçe,
medula de çieruo que tanto enuejeçe
que traga culebra por rejuuenir,
e de aquella piedra que sabe adquerir
el aguila quando su nido forneçe.

Allí es mesclada grand parte de echino,
el qual, avnque sea muy pequeño pez,
muchas vegadas e non vna vez
retiene las fustas que van su camino;
pues non menos falta lo que chimerino
se engendra por yerro de naturaleza,
e pieças de aras que por grand alteza
son dedicadas al culto diuino.

Espuma de canes que el agua reçeñan,
menbranas de líbica sierpe çerasta,
çeniza de fenix aquella que basta,
e huessos de alas de dragos que buelan,
e otras vipereas serpientes que velan
dando custodia a las piedras preçiosas,
e otros diuersos millares de cosas
que el nonbre non saben avn los que las çelan.

... ..

Ya començaua la ynuocaçion
con triste murmullo su dissono canto,
fingiendo las bozes con aquel espanto
que meten las fieras con su triste son,
oras siluando bien como dragón.

(1) M. Menéndez y Pelayo, «Poetas líricos castellanos», t. V
página CLXXXI.

o como tigre faziendo estridores,
oras aullidos formando mayores
que forman los canes que sin dueños son.

... ..

Tornándose contra el cuerpo mesquino.
quando su forma vido ser ynmota
con biua culebra lo fiere e açota
porque el espíritu trayga malino;

... ..

La maga, veyendo creçer la tardança,
por vna abertura que fizo en la tierra:
«Ecate, dixo, non te fazen guerra
mas las palabras que mi boca lança;
si non obedeces la mi ordenança,
la cara que muestras a los del ynfierno
fare que demuestres al cielo superno
tabida, lurida, e sin alabança.

«E sabes tu, triste Pluton, que fare?
abrire las bocas por do te gouiernas,
e con mis palabras tus fondas cauernas
de luz supitanea te las ferire.
Obedecedme, sinon llamare
a Demogorgon, el qual ynuocado
treme la tierra, ca tiene tal fado,
que a las Estigias non mantiene fe.»

Laberinto, coplas 241 a 251.

Huc quidquid fetu genuit Natura sinistro
miscetur. Non spuma canum, quibus unda timori est,
viscera non lycis, non durae nodus hyaenae
defuit, et cervi, pasti serpente, medullae;
non puppim retinens, Euro tendente rudentes,
in mediis echeneis aquis, oculique draconum,
quaeque sonant feta tepefacta sub alite saxa;
Non Arabum volucer serpens, innataque rubris
aequoribus custos pretiosae vipera conchae,
aut viventis adhuc Libyci membrana cerastae,
aut cinis Eoa positi Phoenicis in ara.
Quo postquam viles, et habentes nomina peste
contulit; infando saturatas carmine frondes,

et, quibus os dirum nascentibus inspuit, herbas
addidit, et quidquid mundo dedit ipsa veneni:
Tunc vox, Lethaeos cunctis pollentior herbis
excantare Deos, confundit murmura primum
dissona, et humanae multum discordia linguae.
Latratus habet illa canum, gemitusque luporum.
Quod trepidus bubo, quod strix nocturna queruntur,
quod strident ululantque ferae, quod sibilat anguis,
exprimit, et planctus illisae cautibus undae,
silvarumque sonum, fractaeque tonitrua nubis.
Tot rerum vox una fuit. Mox cetera cantu
explicat Haemonio, penetratque in Tartara lingua.

Farsalia, VI, 671-695.

.....parete precanti:
non in Tartareo latitantem poscimus antro,
adsuetamque diu tenebris, modo luce fugata
descendentem animam: primo pallentis hiatu
haeret adhuc Orci. Licet has exaudiat herbas
ad Manes ventura semel. Ducis omina nato
Pompeiana canat nostri modo militis umbra,
si bene de vobis civilia bella merentur.»

id. 712 - 719.

.....Miratur Erichtho
has fatis licuisse moras, irataque Morti
verberat immotum vivo serpente cadaver:
perque cavas terrae, quas egit carmine, rimas
Manibus illatrat, regnique silentia rumpit.

id. 726 - 730.

Teque Deis, ad quos alio procedere vultu
ficta soles, Hecate, pallenti tabida forma,
ostendam, faciemque Erebi mutare vetabo.

id. 737 - 739.

.....Tibi, pessime mundi
arbiter, immitam ruptis Titana cavernis,
et subito feriere die. Paretis? an ille
compellendus erit, quo numquam terra vocato
non concussa tremit, qui Gorgona cernit apertam,
verberibusque suis trepidam castigat Erynnyn,

indespecta tenet vobis qui Tartara; cujus
vos estis Superi, Stygias qui pejerat undas?

id. 744 - 750.

La profecía del muerto resucitado por tan terribles conjuros, difiere naturalmente, aunque sea fatal en uno y otro poema: el de Tesalia predice la derrota de los partidarios de Pompeyo, la muerte de éste en Egipto y la del mismo Sexto, etc., y el de Castilla la ruina y muerte del Condestable, que

será retraydo del sublime trono
e avn a la fin del todo desfecho.

Y véase cómo se manifiesta aquí el milagroso don que han recibido algunos poetas de prever lo futuro. En efecto, el Laberinto fué terminado en 1444, como lo demuestra una anotación que se encuentra al final de algunos códices, (1) y en esta fecha el Condestable gozaba aun de todo su prestigio puesto que su arresto y ejecución ocurrieron en el año 1453. Así pues, alguna de esas misteriosas intuiciones frecuentes en temperamentos de exquisita sensibilidad como son los de los poetas, a las que ayuda por otra parte, el conocimiento de la historia, había hecho a Juan de Mena presentir el desastroso fin del gran favorito, y probablemente había contribuido no poco a impresionar la poderosa imaginación del poeta el siguiente hecho que relata el Brocense: *Había hecho el Condestable una suntuosa figura suya de bronce para poner en su capilla en Toledo, y en las rebueltas el Infante Don Enrique apoderándose de Tolédo contra el Rey Don Juan mandó quebrar aquel vulto.* (Anotaciones al Laberinto).

(1) «Fenesce este tractado fecho por Juan de Mena et presentado al Rey D. Juan el II, nuestro señor, en Tordesillas, a veynte e dos dias de febrero, año del señor de mill e quatrocientos e quarenta e quatro años.»

Tales son los aportes principales de la cultura clásica de Juan de Mena en su poema: como se ha visto, no son pocos, y no habrá faltado quien considerase a este poeta como uno de tantos imitadores de los antiguos. Pero aparte de que la imitación en el arte no resta ningún mérito a una obra cuando el artista es de talento y sabe poner en esa imitación algo exclusivamente suyo (recuérdese los versos de A. Chénier sobre este punto), hay que considerar que para los poetas del Renacimiento o para sus precursores, la imitación de los modelos clásicos era condición casi ineludible, lo cual no podremos censurar nunca teniendo en cuenta la profunda admiración y el entusiasmo que debía despertar en aquellos hombres la visión de ese mundo prodigioso de la cultura greco-latina que llegaban a contemplar después de árduos estudios y al salir apenas de la sombría y confusa Edad Media. Esta consideración nos hará más tolerantes para el abuso que estos poetas llegan a hacer de los recursos nuevos y tentadores que se les presentaban y nos inducirá a buscar en sus obras, no los defectos, de los cuales no está exenta obra humana alguna, sino las bellezas que en final de cuentas es lo que más nos interesa.

Pues bien, así como la substancia que se coloca en un vaso de cristal coloreado se matiza con los colores de éste, pero no pierde los suyos cuando los tiene sino que los de ambos se combinan, así la obra de Juan de Mena, contenida en el molde dantesco y clásico, encierra una parte exclusivamente propia que si no la hallamos tan íntimamente ligada como quisiéramos con la parte de imitación, es porque los comienzos de todas las cosas no pueden ser perfectos. Esta parte original del Laberinto, que constituye el verdadero mérito y la belleza del poema y que justifica el aprecio que se le tuvo durante los siglos XVI y XVII, como lo prueba el haberse ocupado en comentarlo hombres de la talla del Comendador griego y del Brocense, — consiste, como ya lo indiqué, en el profundo sentimiento nacional que

anima toda la obra y que inspira sus más elocuentes pasajes.

En esa época en que la sagrada tradición de la lucha por la reconquista estaba casi olvidada de todos y en la que el vehemente deseo de derribar al poderoso Condestable creaba y deshacía bandos y parcialidades que se combatían enconadamente, Juan de Mena, retraído de todos estos intereses egoístas, pensaba melancólicamente en España dividida y ocupada aun en parte por los moros, y llevado de su exaltada fantasía, imaginaba la península unida bajo un sólo cetro que hubiera arrojado de ella hasta el último secuaz de Mahoma: veía en el rey de Castilla, el más poderoso de España entonces, el que podía realizar sus sueños, y sin reparar si el hombre que ocupaba ese trono era capaz de cumplirla, no cesaba de recordarle su gloriosa misión y de ensalzar con robusta entonación sus triunfos, cuando las discordias civiles se calmaban un instante para dar lugar al castigo de una incursión de los moros.

Estas exhortaciones a trabajar por el engrandecimiento de la patria, después de haber pasado revista a sus glorias anteriores, son abundantes en el Laberinto, y casi al azar se puede tomar trozos donde haya alguna.

Yrados e mucho son los ynfernales
contra los grandes del reyno de España,
porque les fazen ynjurja tamaña,
dándoles treguas a los ynfieles,
ca mientras les fueron mortales crueles
nunca touieron con ninguno saña.

Copla 253.

... ..

por ende, vosotros esos que mandades,
la yra, la yra bolued en los moros,
non se consuman assi los tesoros
en causas non justas como las edades.

C. 255.

... ..
porque la vuestra real eçelencia (1)
aya de moros pujante vitoria,
e de los vuestros assi dulce gloria,
que todos vos fagan, señor, reuerencia.

C. 297.

y otras varias que sería largo citar, a las cuales hay que agregar el brillante trozo que se refiere a la batalla de la Higuera en la Vega de Granada que comprende las estrofas 148 a 151 y el apóstrofe verdaderamente hermoso con que termina:

O virtuosa magnifica guerra,
en ti las querellas boluerse deuián
en ñ do los nuestros muriendo biuián
por gloria en los çielos e fama en la tierra,
en ti do la lança cruel nunca yerra,
nin teme la sangre verter de parientes;
reuoca concordés a ti nuestras gentes
de tales quisiones e tanta desferra.

Copla 152.

¡Hermoso y robusto arranque de sentimiento patriótico que nos hace soñar a nosotros, hijos de una época en que también se anteponen intereses particulares (mucho más inconfesables que los del siglo XV) a la prosperidad de la patria, y en que el prematuro escepticismo que nos domina ahoga los mejores sentimientos del alma humana!

He procurado dar una idea de este viejo poema de cinco siglos atrás que, como la mayoría de los de su época, casi no es leído más que por las personas que se dedican a estudios literarios o filológicos, considerándolo sobre todo desde el punto de vista de sus relaciones con la literatura clásica: mucho más habría que decir sobre él, principalmente en lo que se refiere al interesante punto de la lengua y de la versificación,

(1) Se dirige al rey D. Juan II.

pero la extensión ya excesiva de este trabajo me obliga a terminarlo. Sin duda no habría sido para Juan de Mena motivo de regocijo saber que se ocuparía de él una pluma tan modesta como la mía, pero en todo caso sírvame de excusa sino *il lungo studio*, por lo menos *il grande amore* por la literatura española que tenemos el derecho de considerar un poco como nuestra,, nosotros que hemos heredado su bello idioma, del cual, fuerza es confesarlo, tan mal uso hacemos.

P. ENRIQUE FRANÇOIS.

Buenos Aires, febrero de 1916.

El pesimismo en la filosofía griega

Los estoicos

Optimismo heleno. — Cuando el pasado imperio persa dirigió sus ambiciones hacia el Occidente, Grecia había acumulado todas las energías espirituales y artísticas que debían manifestarse luego en el único instante en que la Belleza absoluta apareciera sobre la tierra.

Grecia era Atenas y Atenas armónica necesitaba triunfar sobre el caótico imperio del Gran Rey, para afirmar, en la plenitud de su alegría serena, la plenitud de su belleza, de su arte, de su poder y de su vivir insuperables.

La teogonía y la filosofía griega, jamás llevaron hasta entonces, la inquietud a un corazón heleno. «Los Dioses, dice Nietzsche en su «Origen de la Tragedia», justificaban la vida humana viviéndola ellos también». En efecto, el dolor en Grecia, jamás se llama remordimiento. Las grandes figuras trágicas, Prometheo y Edipo, Orestes mismo, perseguidos por los hombres y por los dioses, perseguidos aún por la inexcrutable Moira, no son los enemigos de sí mismos; ni lamentan ni desprecian sus propias vidas. La felicidad comienza en la vida. «Lo peor para ellos, es morir pronto; lo peor en segundo lugar es tener que morir alguna vez», dice también Nietzsche (1). Aquiles en los Campos Eliseos es más desgraciado que el último esclavo sobre la tierra.

(1) Nietzsche. «El origen de la tragedia».

El mundo y el hombre formaban un conjunto gracioso y armónico. Fué por eso que, cuando la pequeña y libre Grecia venció al despótico Oriente, el optimismo heleno detuvo al mismo tiempo, al pesimismo asiático. Fué el momento culminante de la grandeza de Atenas. Era sin duda necesario que Eschylo peleara en Maratón, para que Eschylo escribiera «Los Persas». Era necesario que Atenas amaneciera un día bajo la cercana amenaza de la innumerable falange meda, para que más tarde, la imagen de Pallas Poláfades dominara desde lo alto de un peñasco la ciudad reconstruída, el golfo, los bajeles...

Fué por amor a la gloria y a la vida que Atenas se adornó de estatuas de mármol, de oro y de marfil; fué así como nació su tragedia; fué así como en los juegos el valor y la belleza eran aclamados.

Fué así, por amor a la mejor vida, que nació su noble sencillez: la blancura de las túnicas de lino; las teorías de ancianos y doncellas entonando el Pean; las coronas de olivo o el vaso de aceite que premiaba al vencedor en los juegos solemnes. Todo era exquisitamente gracioso; todo era exquisitamente gracioso.

Entonces, solo entonces pudo decirse: «De nada demasiado».

Pesimismo griego. — Pero «el tiempo no se detuvo» en el sereno optimismo de la grande época de Atenas. El siglo escaso transcurrido entre la culminación de su arte y la guerra del Peloponeso la transformaron y Grecia cambió con Atenas.

Se empezó a sentir la influencia extranjera. El barbarismo pecó por primera vez contra el aticismo; el pesimismo sale al encuentro del optimismo. Egipto, Persia, hasta la India lejana vertieron de su copa un poco de su dolor y un poco de su sabiduría. Grecia que no tenía sino una región austera: Esparta, y una región soñadora: Tesalia, sintió extrañeza e inquietud ante la invasión sombría. Sus filósofos, hasta Sócrates, habían sido helenos, es decir, optimistas. La mitología que afir-

maba la existencia, sirvió de base a la filosofía presocrática. Dioses creados a semejanza de los hombres, son dioses de pueblo que quiere vivir, que ama la vida.

Fué la presocrática una filosofía física. Los filósofos miraban con frecuencia en torno de sí, ya los seres animados, ya los sin vida, o más lejos, los astros y las leyes que rigen su curso; o bien cavilaban acerca de la materia y de la causa primera. Pero nunca observaron detenidamente dentro de sí.

Estudiando el mundo de las cosas, no el mundo interior del hombre, fueron materialistas.

Acaso el panteísmo materialista común a todas las escuelas, se oponía a que se tratase el problema moral. Solo una voz que hablara de *bien* y de *mal*, nos ha llegado de esos tiempos: la de Heráclito «el obscuro, el taciturno», de quien se afirma que odiaba o despreciaba a los hombres.

Agotada la especulación de los presocráticos y pasado el auge de la anarquía sofística, aparece Sócrates: Sócrates que evidentemente presenta un nuevo modo de pensar. Sus teorías son menos exclusivamente helenas, más humanas; es decir, más de la humanidad. ¿Y podría abarcarse la humanidad sin abarcar el dolor? ¿Y podría amársela sin pensar en un *bien* opuesto al mal y sin buscar un remedio moral, contra ese mal, contra ese pecar que lo produce?

Y Sócrates tenía razón de buscar un remedio contra el mal de su tiempo. Las costumbres de su época, pintadas por Platón en varios diálogos no son del todo ejemplares...

Y unida a esto la comunicación cada vez más inmediata con los bárbaros...

Si la filosofía griega después de Sócrates no llega a un verdadero pesimismo, por lo menos se abstiene de afirmar incondicionalmente la vida. La felicidad ya no consiste en vivir, sino en vivir bien. Poco a poco el ideal de la sabiduría y del bien se va elevando hasta

culminar en el estoicismo coronado de un Antonio Pío o de un Marco Aurelio. Poco a poco todo se va haciendo despreciable, menos el bien.

Sin embargo, alguna extrañeza produjo en Grecia la nueva manera de pensar. Cuando Calicles, el genuino representante de «la voluntad de poder» y de vivir helenos, el filósofo que afirma toda vida fuerte y toda lucha que conduzca al triunfo, escucha de boca de Sócrates que es mejor sufrir una injusticia que cometerla, y que siendo culpable es preferible sufrir castigo a no sufrirlo, duda de que su interlocutor hable en serio. Tan sorprendente debió parecer al mundo heleno, el que Sócrates hablase en vista del bien moral de la humanidad.

Sin embargo, Sócrates — convenciendo a Criton que es proceder del sabio aceptar la muerte injusta a que le han condenado, antes que faltar al *deber* de obedecer a las leyes de la ciudad, o bien bebiendo la cicuta a la puesta del sol, concluida ya la discusión sobre la inmortalidad del alma — es menos pesimista que sus discípulos que fundaron escuelas y sistemas de moral.

Dícese que Platón había viajado por Egipto y Oriente. Es sugestivo. Entre los presocráticos, Parménides afirmó que la substancia — una substancia muy sutil si se quiere — es el *ser*. Platón llama a la materia el *no ser*. La materia y el mundo terreno, transitorios y delezna- bles, no tienen existencia comparadas con la eternidad del mundo de las ideas y de las almas increadas. El idealismo griego culmina con Platón. El bien del alma inmortal obliga a renunciar a muchos bienes terrenales. El mundo es un lugar de prueba. La mas larga vida sobre esta tierra es la más desgraciada. Al justo basta una vida y su alma es libre. El malvado debe pasar por muchas.

Las escuelas que derivan de Sócrates y de Platón recojen la preocupación moral. No se creen ya en el caso de afirmar la vida por el arte o la belleza, o por la fuerza y el poder; de afirmar toda vida; sino de

afirmarla por la virtud; de solo afirmar la vida del sabio.

El más fuerte o el más poderoso, sino vive conforme a la filosofía es tan miserable como el último esclavo.

«Alejandro, César y Pompeyo, dirá más tarde el filósofo emperador de Roma, ¿qué son comparados con Diógenes, Heráclito y Sócrates? Estos filósofos eran de un espíritu tal y tan excelente que penetraban profundamente las cosas, sus formas y materia; pero aquellos príncipes, de todo esto ignorantes; ¡a cuántos cuidados se vieron sujetos y a cuánta servidumbre obligados! (1)

Las dos escuelas derivadas de Platón que fundaron verdaderos sistemas de moral — sistemas que traspasaron los límites de Grecia — fueron los estoicos y los epicúreos. Admirable el sistema de Epicuro, no se le dió sin embargo interpretación adecuada y jamás llegó a ser la suya moral que un pueblo se propusiera imitar.

Queda la doctrina estoica como la más alta manifestación de la virtud pagana.

De la moral de Calicles al estoicismo la evolución es completa. Si se tratase de Roma podría considerarse como la palabra *virtus* valor, virilidad, pasó a significar *virtus*, virtud.

El estoicismo

El estoicismo o filosofía del Pórtico, deriva directamente de la escuela Cínica fundada por Antístenes y llevada a la perfección por Diógenes. Apareció hacia el siglo IV de nuestra era. Muy pronto fueron sus adversarios — y adversarios temibles — los epicúreos y los académicos.

Fué su fundador Zenón de Cettium, discípulo del cínico Crates. Los cínicos habían exagerado el desprecio que Sócrates manifestó a menudo por los asuntos que no le interesaban como filósofo llegando a la fanfarronería de Diógenes de quien Platón dijo: «Cuánto fausto, mani-

(1) Marco Aurelio. Pensamientos. Libro VIII.

fiestas, oh Diógenes, queriendo no parecer fastuosos!» (1)
Los estoicos, más dignos y más severos, se imponen con la obligación de *abstenerse*, la obligación de *respetarse*.

Numerosos son los representantes de la escuela estoica; numerosos en Grecia y numerosos en Roma, donde la moral de la Stoa encontró terreno propicio a su desenvolvimiento, hasta el punto de ser el mundo romano el verdadero teatro de la doctrina.

Siguen a Zenón: Cleantes de Assos, verdadero zenoniano y rudo trabajador; Crisippo a quien Cicerón llama «Columna del Pórtico»; de gran fecundidad en el trabajo y célebre por su erudición y por la extrema sutileza de su espíritu. Fué un dialéctico acabado en la antigüedad. Y Zenón Sidonio, Diógenes Babilónico, Antipater, Ponocio, Posidonio, Perseo de Cittium, Atenodoro, Sphero del Bósforo, Apolonio, Soción y Herilo de Cartago a quienes cita Diógenes Laercio.

En Roma fueron estoicos todos los hombres ilustres, dignos, libres, capaces de respetarse a sí mismos: los Tuberones, los Catones, los Varrones; Tráseas, Peto, Helvidio Prisco, Rubelio, Plauto, Plinio y Tácito y Séneca y Cicerón; y el esclavo Epicteto y el emperador Marco Aurelio.

En realidad la teoría estoica metodizada y en condiciones de tratados filosóficos, nos fué dada por griegos. Los estoicos romanos que nos han transmitido sus obras, fueron casi exclusivamente moralistas: no hacen mayor aprecio de la lógica, pero admiran la cosmología panteísta de la escuela, y la grandeza y el ordenamiento que llevan hacia la impersonal unidad. La mayoría de ellos vivieron su filosofía. En ese sentido hay quien opina que Antonio Pio fué superior a Marco Aurelio.

Pasemos por alto la *Física* y la *Lógica* estoicas, ensayos de problemas filosóficos que no pudieron sobrevivir, y detengámonos en la *Moral*.

El estoicismo fué la más alta moral del paganismo.

(1) Diógenes Laercio. Vida de Diógenes.

Afirma la dignidad individual y la dignidad humana. Los más altos y desinteresados preceptos de virtud y los más altos y desinteresados preceptos de caridad — en el sentido pagano de la palabra — que se conocieron en el mundo antiguo, se deben a los estoicos.

Moral individual de los estoicos. — Zenón estableció que el hombre debía vivir *según la naturaleza*, que es lo mismo que decir *según la virtud*, pues la naturaleza conduce a la virtud.

El fin de la virtud es la virtud misma *Gratuita est virtus; virtutis proemium ipsa virtus*. Es la virtud que se basta a sí misma de la moral desinteresada. En ella se encierra la felicidad «como que está en el alma para igualdad y tranquilidad de la vida».

Los estoicos consideraban ya una única virtud, ya varias; a la virtud oponían el vicio, a las virtudes los vicios. «Es vicio la ignorancia de aquellas cosas cuyo conocimiento es virtud». «Los hombres pecan por ignorancia y como a despecho de sí mismos», dice Marco Aurelio en el libro VI de sus *Pensamientos*.

El fruto de la virtud es el regocijo, la alegría. Los vicios llevan en sí la tristeza, la aflicción. La virtud es el «soberano bien» del alma, el vicio su supremo mal.

El bien perfecto es lo honesto — lo solo bueno — que comprende cuatro virtudes: fortaleza, justicia, modestia y ciencia. Del mismo modo lo torpe se divide en cuatro especies: cobardía, injusticia, inmodestia e ignorancia.

Todos los pecados son iguales, opinan los estoicos: «quien dista cien estadios del Canopo y quién dista uno igualmente dejan de estar en el Canopo». «Entre la virtud y el vicio, agregan, no hay término medio, pues así como un palo es necesario que sea recto o torcido, una cosa es justa o injusta sin contar el más o el menos». (1)

(1) Diógenes, *Vida de Zenón*.

Ni la riqueza, ni la salud, ni la belleza son bienes, puesto que algunas veces puede usarse bien de ellas, otras mal.

El fin de la vida del hombre — colocado en el mundo no para vivir, sino para vivir bien — es procurar alcanzar la virtud y evitar el dolor.

Para llegar a comprender y vivir en esa forma la virtud y abstenerse de las pasiones, es menester elevarse hasta la sabiduría.

La moral estoica es racionalista. Cree que el sabio es el que conoce; conoce el bien y procede según él. La filosofía es para ellos, dice Korn, una ciencia aplicable que debe realizarse en nuestros actos y en nuestra vida.

El sabio es impecable porque no puede caer en pecado ni ir contra la sabiduría. Obra según la razón y no se daña ni a sí mismo ni a los otros. «No son misericordiosos ni perdonan a nadie pues no remitirán las penas impuestas por las leyes, ni las tendrán por muy duras». (1) La misericordia, la mansedumbre, la condescendencia no son cosas propias del ánimo del sabio, pues que el sabio debe proceder según la justicia. El sabio es austero, pues no se deja arrastrar por el deleite (acepta en cambio el regocijo, movimiento racional).

Tampoco es doble o engañoso. Nunca teme, se precave (la precaución es una racional declinación del peligro). Solo el sabio es libre. Los malos e ignorantes son siervos.

La libertad es la potestad de obrar de por sí. Pero solo es posible obrar libremente sobre las cosas que dependen de nosotros, sobre nuestras acciones que son libres por naturaleza. La voluntad libre no se ejerce sobre lo que no depende de nosotros, sobre lo que es esclavo.

«Los obstáculos que se abren en la vida, dependen de que no distinguimos entre esos dos órdenes de cosas. Si cada cual toma por suyo lo que realmente le pertenece, y por extraño lo que no depende de él, aunque fatal-

(1) Diógenes. Ob. cit.

mente se cumpla, nada le impedirá ser libre», nos enseña Epicteto en sus «Máximas».

Ni la enfermedad, ni la muerte pueden impedir la libertad del estoico: «aunque yo sea cojo, dice también Epicteto, eso es un impedimento para mi pie, no para mi voluntad». Paul Gille cita la réplica de Helvidio Prisco a Vespasiano que le amenazaba con la muerte si iba a votar al Senado: «Los dos haremos lo que dependa de nosotros: tú me matarás y yo sufriré la muerte». (1)

«Nadie puede impedir, que hagas siempre y digas lo que sea conforme con aquella naturaleza de quién eres parte», dice Marco Aurelio en el libro II de sus «Pensamientos». Y más adelante, en el libro X: «El alma racional puede pasar sobre todo impedimento y de tal suerte, hacer libremente su carrera, como exige la naturaleza y como ella quiere».

Frente a la *libertad*, así reconocida por los estoicos como base de la moral, está la *necesidad*, a la cual nadie puede escapar.

Debe, el sabio, antes que acometer la loca empresa de contrariarla, identificarse con la necesidad: *Sequere naturam*.

Cuando el hombre ha llegado a comprender la *necesidad*, y nada en él se opone a ella; cuando su voluntad obra en el círculo de sus propios actos y nada quiere de lo que atañe a la *necesidad*, entonces deja de ser esclavo, es libre; se ha creado la libertad racional.

Las perturbaciones del alma y la necesidad de las cosas exteriores son los enemigos de la sabiduría. El sabio no se cuida ni de la opinión de los demás, ni de los honores. «¿Qué viene a ser en substancia esa fama inmortal? Absolutamente una pura vanidad. Todo se reduce a la breve duración de un día, el que alaba y el que es alabado». (2)

Como consecuencia el sabio debe destruir en sí mis-

(1) P. Gille. «Histoire des idées morales».

(2) Marco Aurelio. Ob. cit. Libro IV.

mo toda sensibilidad, toda pasión, aún la más generosa. Cualquiera alteración de la sensibilidad perturbará la calma interior del sabio, en la cual residen todas sus satisfacciones. «En ninguna parte tiene el hombre retiro más quieto, ni más desocupado, que dentro de su propio espíritu, especialmente aquel que tiene tal previsión de documentos, que al punto, dándoles una ojeada, se halla en suma tranquilidad. Date pués, de continuo a ese retiro y rehazte en él», aconseja también Marco Aurelio, y más adelante: «Reconoce tu interior: dentro de tí está la fuente del bien que puede manar de continuo si la profundizas siempre».

El soberano bien consiste en la voluntad, concentrada en sí, que para ser libre soporta la *necesidad universal*, y se abstiene de cuanto es contrario a su propia naturaleza. Renunciando a todo cuanto importe un deseo, el sabio se independiza de todas las trabas y yugos que impone la vida. *Substine et abstine*, dice una máxima estoica.

Marco Aurelio escribe la siguiente oración de conformidad con la naturaleza:

«Dígame con verdad ¡oh naturaleza del mundo! que con todo lo que a tí acomoda, me avengo yo también. Nada es para mí temprano, nada tardío si a tí te parece sazonado; es para mí fruta regalada todo aquello que tus estaciones llevan. ¡Oh naturaleza! de tí viene todo.»

De esa manera el ideal de la moral estoica es negativa. El sabio debe aspirar a la *impasibilidad*, al *dominio de sí mismo* o *autoarquía* y a la *apatía*, que en el lenguaje filosófico de los estoicos, significa la liberación del sufrimiento y del dolor en todas sus formas. Oigamos a Marco Aurelio: «El alma libre de pasiones es como un alcázar; y realmente el hombre no tiene lugar más seguro, en el cual, una vez refugiado, pueda en adelante ser sorprendido. Quien no ha visto esta fortaleza es un ignorante y quien habiéndola visto no se ampara en ellas, es un desdichado». (1)

(1) Pensamientos. Libro VIII.

A pesar de ese ideal, que tiende a mantener al hombre en un estado que excluye todo dolor, los estoicos no llegan, en el renunciamiento de lo ajeno, al bien, al extremo de los cínicos. Entre las cosas buenas y las malas, admiten una tercera categoría: las de las cosas *indiferentes*. Los cargos públicos, la familia, los negocios, la fortuna, son cosas indiferentes. El sabio puede gozar de ellas mientras no se le impida la igualdad que debe reinar en su ánimo.

Una de las más bellas « Máximas » de Epicteto dice: « Así como estando embarcado, si llega la nave a un puerto y bajas para hacer algo, puedes al paso recoger algún caracolillo o alguna flor; mas debe pensar en la nave y volver a ella la vista continuamente para ver si el piloto te llama; y si esto sucede, debes dejarlo todo para que no tengan que llevarte a la nave como a una bestia: del mismo modo en el curso de la vida, si en cambio de un caracolillo o de una flor, te dan una joven o cualquier otra cosa de tu gusto, nada te impide que la tomes. Pero si te llama el piloto corre a la nave y déjalo todo sin mirar atrás y si eres viejo no te apartes mucho de la nave para no faltar cuando el piloto llame ». (1)

Marco Aurelio hace así el elogio de Antonino: « por lo que mira a los bienes que sirven de regalo a la vida, de los cuales la fortuna es la que da la abundancia, me gobierno por el régimen que tenía mi padre aprovechando de ellos aunque sin fausto, con entera libertad, de suerte que, cuando los tenía, sin rebozo los gozaba y cuando carecía de ellos ni aún daba señales de echarlos de menos. Se le podía aplicar lo que con razón solía decirse de Sócrates que solía y podía igualmente abstenerse y gozar de todos aquellos bienes de los cuales generalmente ni pueden los hombres privarse por su delicadeza; ni disfrutar moderadamente por su destemplanza. Y es prueba de un hombre absolutamente sabio

(1) Epicteto. Máximas.

y superior a las pasiones, el saber en lo uno, ser sufrido, y en lo otro, ser templado». (1)

«El sabio gobernará la República si nada se opone a ello; podrá así reprimir los vicios e incitar a las virtudes, pero no se mezclará a las cosas opinables ni dará ascenso a falsedad alguna». (2). El mismo destino que permitió a un estoico ser emperador, para bien del mundo, consintió en que otro estoico fuera esclavo de condición. La esclavitud, como el imperio son, cosas exteriores. El alma está libre y las contrariedades que esos asuntos pueden causar, no la afectan.

«Ni me quebranta lo presente, ni me espanta lo venidero... La adversidad no es una desgracia, al contrario, el sufrirla con grandeza de ánimo es una dicha.» (3)

Aristón de Chío dice que «el sabio debe ser semejante a un histrión que representa a Agamenón y que represente a Tersites, y a ambos con propiedad».

Y Epicteto: «Acuérdate que conviene representes la parte que te ha querido dar el autor de la comedia. Si es corto tu papel representale corto, si largo representale largo. Si te manda hacer el papel de pobre hazle naturalmente, lo mejor que puedas. Y si te da el de príncipe, el de cojo o el de oficial mecánico, a tí te toca el representarlo y a él, el escojértelo». (4)

Y Marco Aurelio: «Respecto a aquellas cosas acerca de las cuales se muestra indiferente la naturaleza común es necesario que estés con conformidad de ánimo».

De todas las teorías morales modernas, la que más se acerca a la de los estoicos, es la de Kant, cuyo imperativo categórico dice que «esta vida no es para que seamos dichosos sino para que cumplamos con nuestro deber».

Moral estoica universal. — Los estados griegos tu-

(1) Pensamientos. Libro I.

(2) Diógenes Laercio. Vida de Zenón.

(3) Marco Aurelio. Obra citada.

(4) Epicteto. Máximas.

vieron el mérito de formarse una idea exacta de la sociedad. A diferencia de los pueblos orientales, que inmovilizan la humanidad imponiéndole trabas sagradas, los griegos son los únicos que tienen conciencia de sí mismos y de lo que valen.

Antes de Alejandro la filosofía es política y completamente griega. Sócrates, Platón y Aristóteles solo expresaron la idea del Estado y del ciudadano, detenidos como estaban — Aristóteles especialmente — en el concepto de la patria griega, de la solidaridad exclusiva de las ciudades helénicas y de la superioridad del griego, hombre libre, nacido para dominar, sobre el bárbaro, esclavo nato. Después de Alejandro la filosofía es cosmopolita y completamente humana. La cultura greiga se había extendido a estados ajenos a Grecia al pasar su centro de Atenas a Alejandría. Grecia se puso en comunicación con Oriente y conociendo mejor a los demás pueblos, comprendió que entre griegos y bárbaros no existía tanta diferencia.

La unidad del género humano en un mismo derecho y una misma ley para todos los seres razonables, la igualdad, la filantropía, la solidaridad universal, son propias de la filosofía del tiempo de Alejandro.

Diógenes se había proclamado el primero, «ciudadano del universo». Pero la doctrina que lleva en su esencia el cosmopolitismo, es la estoica. No con ideas mal determinadas, sino con principios fijos, invariables, rigurosamente encadenados. Si la razón es única e idéntica en todos los hombres, *obrar conforme a la razón* es precepto de carácter universal que obedece al interés de todos.

«Lo que no es bueno para el enjambre, dice Marco Aurelio, tampoco es conducente para la abeja.»

«El estoicismo no sabe si físicamente hay una sola raza de hombres o si hay varias, ni si los bárbaros y negros tienen el mismo origen ancestral de los griegos, pero sabe que todo hombre es un ser racional y libre y que no procede originaria y esencialmente más

que de una sola ley, la verdad o razón universal.» (1)

Ninguna condición separa a unos hombres de otros sino la ética. No hacen otra diferencia que la de hombres buenos y hombres malos. Pero aún para estos existe la *caritas*.

Oigamos como Marco Aurelio lleva su tolerancia hasta para con la maldad: « Los hombres han sido hechos los unos por causa de los otros; tú, pues, enséñales o súfrellos ».

« Si tú puedes, enseña de nuevo al que peca; si no te es posible, acuérdate de que a este fin se te dió la clemencia y que aún los mismos dioses se muestran benignos con tales personas y en ciertas cosas también les dan la mano, ayudándolos en lo que mira a la salud, a la riqueza y a la gloria, pués tan buenos son como todo eso; tú puedes hacer otro tanto; y sino ¿quién te lo impide? »

« Porque lo mismo será empezar a acordarte que no puede faltar en el mundo esta maligna raza de hombres, que empezar a estar de mejor ánimo para con cada uno en particular. » (2)

El estoicismo, dice Raúl Gilli, reprobaba la esclavitud no solo porque deprava al que la sufre y al que de ella se aprovecha, sino también porque estaba en el espíritu de su filosofía rechazar cuanto en las leyes positivas hacía del hombre un simple instrumento.

De esa manera la doctrina de la identidad del bien y la razón, convertida en doctrina de igualdad y fraternidad de los hombres borra las diferencias de raza, de nacionalidad, de condición social y consagra la unidad del género humano y la igualdad de los hombres ante la ley moral.

« Mi naturaleza, dice Marco Aurelio, es racional y sociable: mi patria y ciudad en cuanto Antonino es Roma, pero en cuanto hombre es el mundo, y así lo que a

(1) Paúl Gillé. Ob. cit.

(2) Marco Aurelio. Pensamientos.

Roma y al mundo fuere útil, será mi único bien.»

La «República» de Platón y de Aristóteles, se engrandece hasta convertirse en humanidad. «Si otro dijo hablando con Atenas: ¡Oh querida ciudad de Cecrops! no dirás tú hablando con el mundo: ¡oh querida ciudad de Jove!» Escribe también Marco Aurelio, y en otro lugar, agrega: «Forma parte de la grandeza de ánimo saber examinar con método y exactitud cada una de las cosas que suelen acontecernos y conocerlas en tal conformidad, que sepamos para qué sirve la tal cosa, y para cual mundo tiene su uso, qué estimación merece comparada con el universo, y qué aprecio comparada con el hombre, siendo éste como es, un ciudadano de aquella suprema ciudad de la cual estas ciudades de acá vienen a ser otras tantas casas familias».

El hombre adquiere una dignidad y un valor intrínseco por el solo hecho de ser hombre.

Séneca aconsejaba llevar siempre en el corazón estas palabras: «¡Soy hombre y nada de lo tocante a la humanidad puede serme indiferente!» En el Pórtico nació el derecho humano, el derecho universal.

Y no se detienen aquí. La razón norma de toda conducta, no es solo humana sino también universal. El estoicismo prescribe que se obre conforme a la naturaleza entera y que el mismo amor que une a los hombres entre sí, ligue a la humanidad con el mundo y con el principio del mundo.

El cosmopolitismo estoico se realiza más ampliamente en el imperio romano. Cicerón fué el primero que pronunció «*Caritas generis humani*».

Las diferencias étnicas se borran y se establece la igualdad.

Llega un momento en que todos los habitantes del imperio son declarados ciudadanos romanos. Las páginas de Renán nos muestran cómo el mundo romano se transforma bajo la acción del estoicismo: «bajo el reinado de los filósofos», como llama a la época de los Antoninos.

La humanidad libre de trabas empieza a desarrollarse con una energía y una conciencia propias, que aunque desfallezcan en algunos momentos, no se extinguirán jamás.

«Todas las acciones y todas las cualidades verdaderamente humanas, dice Paúl Gille, podían hallar su lugar en el estoicismo. La ciudad universal no pedía al hombre sino ser plenamente hombre. A pesar de su rigidez proverbial aparece el estoicismo como verdadera escuela de libertad.

«Y los hombres debieron de hallarse más satisfechos en la extensa ciudad universal que en las democracias más liberales de Grecia.

«La gigantesca empresa de Alejandro de conquistar al mundo, logró su realización en parte. El estoicismo participa del espíritu universal que animó al conquistador. La audacia de éste se hallaba en el pensamiento de los filósofos. Zenón también pensó en una República universal, la gran República de la inteligencia y la razón etcétera.» (1)

MERCEDES DAUS.

(1) P. Gillé. Ob. cit.

EL CANTO DE LAS LÁGRIMAS (1)

Tibia sangre del alma,
manso arroyuelo del dolor que corres
por el gimiente lecho de la carne,
suprema esencia del misterio interno
del espíritu. ¡Lágrimas!

*

De noche es cuando llora las estrellas
sus lágrimas de plata, como el alma,
en el silencio obscuro de sus penas,
la doliente cascada de sus gotas
de dolor...

El rocío
luminoso y de paz de las estrellas
purifica y serena
el alma de la noche...

(1) «La Nación» del día 26 de Febrero insertó en sus columnas esta poesía de Jorge M. Piacentini. No obstante éso, la Dirección de «VERBUM» la presenta en esta página por considerarla digna de una *segunda edición*, y sobre todo de ser conocida entre los lectores de esta revista, que por accidente no hayan tenido ocasión de leerla cuando la publicó su autor por primera vez. — LA DIRECCIÓN.

*

¡Lágrimas, luz de estrellas:
qué fuera el mundo sin vosotras, santas
buenas hermanas de la paz del alma?
Rodáis y sois la ofrenda
de redención en las fatales horas
del error. ¡Llanto, lágrimas!
Como el agua bendita
que lava del pecado,
sois el bautismo del perdón, que otorga
la bondad de los hombres, despertando
a la luz que derraman
las líquidas angustias de unos ojos.

*

El hilo humilde de la fuente ignota
en que os llegáis hasta nosotros, cuando
silencioso y sedante se desliza
el caudal de tus aguas, mansamente
como un advenimiento de ternezas
en alas de un suspiro
prolongado y profundo
lleva todo lo grande que se guarda
en nuestro corazón, y canta el ritmo
desgarrador y mudo de la angustia,
y llora dulcemente la belleza
de un misterio supremo...
del misterio supremo del espíritu
en el misterio de nosotros mismos...

*

Los hombres lloran poco...
¡Lágrimas, santas lágrimas...
y sois paz y belleza
y luz de las estrellas...!

JORGE M. PIACENTINI.

La gramática histórica en la enseñanza

Estudios que aburren

Hace pocos días, un buen amigo que me ha deparado la suerte y con el cual converso de muchas cosas delicadas, suaves y profundas, de que no se puede hablar con todo el mundo, me escribía incluyéndome un programa de *Gramática histórica* y pidiéndome que le proporcionase datos y libros bastantes para ponerse en condiciones, no ya de aprender, sino de enseñar dicha asignatura. Es mi amigo hombre sabio y discreto, de conciencia clara y de capacidad indudable para poder brillar entre estudiosos, y, con modestia encantadora, me pedía que le tendiese una tabla de salvación, porque éso de la *Gramática histórica* era para él una montaña y no se sentía con fuerzas suficientes para subirla, sin un apoyo que buscaba en mí, más fiado en el hondo cariño que me profesa que en mis escasos méritos.

Si no fuera porque la necesidad apremia y se hace indispensable llenar el programa, siquiera sea a la buena de Dios, y enfrascándose en un trabajo penoso y larguísimo, de resultados más que dudosos, la contestación a mi amigo sería muy distinta de lo que va a ser, y la ruda tarea a que voy a someterme y a obligarle quedaría convertida en una labor, no muy fácil, pero desde luego más grata y sobre todo más fructífera.

Pero como sospecho que puede ser de utilidad para

alguno lo que yo pienso sobre este punto, no estará demás que manifieste mi pensamiento de la manera más clara que me sea posible:

Yo divido los estudios en tres clases.

Primera: — Los fáciles que por encajar perfectamente en nuestra mentalidad, aprovechan al parecer poco, pero en realidad mucho; puesto que vienen a ser como la afirmación de nuestra personalidad intelectual y moral. La Estética, cuando está hecha por hombres superiores como Guyau, capaces de producir la obra artística, entusiastas en sus aficiones y felices en la expresión, es un ejemplo de estos estudios fáciles y agradables.

Segunda: — Los menos fáciles; los que nos enseñan en realidad cosas que no sabemos; aquellos a los que hay que prestar mucha atención, pero que una vez sabidos han aumentado nuestro caudal intelectual, y nos dejan en una disposición favorable, para emprender con fruto estudios superiores. La Gramática, la Lógica, la Preceptiva literaria pertenecen a esta clase, y

Tercera: — Los imposibles; aquellos a que las obligaciones escolares, las exigencias de un plan para la adquisición de un título, nos fuerzan, cuando no tenemos la preparación debida, y aprendemos, fiando a la memoria aquellos puntos que no ve el entendimiento con claridad. Esta clase de estudios es la más abrumadora que existe, la que más cansa, la que aburre y desespera, porque el escaso fruto no corresponde al esfuerzo; porque nos hace dudar de nosotros mismos y que nos formulemos a solas esta peligrosísima pregunta: ¿Seré yo tonto?

Importancia del estudio de la Gramática histórica.

Negar lo importantísimo y lo interesante de este estudio sería cometer un gravísimo pecado de ignorancia que está muy lejos de mi intención.

Es indudable que, mientras más se profundice en el conocimiento de una lengua, la facilidad para comprenderla será mayor y más subido el encanto que esta fácil comprensión nos produzca. Cuando nuestras investigaciones van bien encaminadas y llegamos a un resultado

práctico, a descorrer el velo que nos ocultaba bellezas vedadas a nuestra percepción, a nada puede compararse el goce que experimentamos. Acaso es imposible encontrar en la historia de la humanidad un grito más jubiloso que el ¡Eureka! de Arquímedes.

Pero estoy convencido de que nuestra juventud y con nuestra juventud nosotros (digámoslo sin ruborizarnos, porque seguramente no es una vergüenza) estamos muy lejos de tener la preparación suficiente para emprender, con probabilidades remotas de éxito el estudio de la *Gramática histórica*. En el caso nuestro, no vacilo en colocar dicha materia en la tercera clase de estudios de que antes hablaba. Empeñarnos terca y caprichosamente en acometer una empresa que reclama de nosotros una labor pesadísima, imposible de coronar en las breves tareas de un curso, por mucho que la limitemos, sería una insensatez. Reducir el estudio de la *Gramática histórica* al de un epítome incompleto, que no contenga más que una ligera reseña histórica del lenguaje, que se puede encontrar en cualquier prólogo de cualquier Gramática con pretensiones de fundamental, sería engañarnos a nosotros mismos, procurándonos el falso orgullo de una nota, más o menos brillante, en una asignatura que no sabemos. La nota de sobresaliente sería en este caso como las lentejuelas brillantes, pero de escasísimo valor, que usan en los teatros. El gran Sarmiento en una frase admirable que debemos tener siempre en la memoria, afirmó rotundamente que «los títulos no acortan las orejas».

Para estudiar a conciencia y ver de cerca las aplicaciones útiles de nuestra labor necesitaríamos empezar por saber (en lo que a la *Gramática histórica* atañe), una enormidad de cosas que ignoramos: unos por completo y otros en gran parte.

Es punto menos que imposible que un estudiante recargado de materias desde primer grado inferior, con ideas generales de casi todo y sin haber profundizado seriamente, por falta de tiempo, en ninguna de las ramas

del saber humano, sepa, como es debido, al llegar a la Facultad, Gramática castellana. Acaso, y esto no tiene nada de extraño, aun cuando sea lamentable, no sabe *hablar y escribir correctamente*.

Es verdad que como dice Benot «hay escritores de facilidad admirable, oradores eminentes, poetas portentosos, seres privilegiados que obedecen espontáneamente a las leyes inflexibles del hablar; pero es tan excusado el preguntarles por las normas de lo que hacen, como el acudir a las águilas o a las golondrinas para inquirir las leyes del volar, que ellas se dirigen perfectamente por los aires, mas sin saber el cómo y el por qué.»

Pero no nos encontramos todos en ese caso, y aun encontrándonos, como sabríamos hablar y escribir, sin saber por qué, careceríamos de la preparación requerida.

¿Cómo poner, pues, en manos de un estudiante un texto de Gramática histórica sin el santo temor de aburrirle? ¿De qué puede enterarse, si todavía no sabe hablar con la precisión y propiedad que tanta falta hace al que se ha consagrado y piensa consagrarse al estudio? ¿Vamos a ocasionar, con la conciencia tranquila, el aburrimiento peligroso y perjudicialísimo, a un verdadero aficionado a las letras, imponiéndole la obligación de estudiar lo que no puede entender?

Aun concediendo, y es mucho conceder, que nuestro estudiante, dando algo de lado otros estudios, haya profundizado en el conocimiento del idioma y sepa Prosodia (arte de hablar), Ortografía (arte de escribir) y Morfología (ciencia y arte de las formas y maneras de hablar), le faltarán aun muchas cosas para emprender con seriedad y provecho estudios superiores.

Tendrá que saber: griego. ¿Sabemos griego? No, a pesar de que no pocas «sabias enseñanzas» se nos transmiten en *griego*, «para mayor claridad».

Latín, que tampoco sabemos, a pesar de que empieza a estudiarse de nuevo y declinamos el *Quis vel qui*, sin equivocarnos muchas veces;

Latín vulgar, que ni equivocándonos lo sabemos; ale-

mán, godo, árabe, hebreo, vascuence y naturalmente todas las lenguas romances, — catalán, provenzal, portugués, gallego, bable...

Si queremos desprestigiar algunos conocimientos, y fiarnos en las tablas que nos dan los gramáticos respecto a palabras griegas, latinas, hebreas, germánicas, árabes, etcétera, nos quedará todavía la necesidad del estudio imperfectísimo de las lenguas romances.

El insigne Meyer Lüker ha escrito un admirable tratado bajo el título de «Introducción al estudio de las lenguas romances» bastante voluminoso para ser un libro inicial, curiosísimo y lleno de interés; pero no creemos que deba darse a los que apenas saben Gramática, porque no han tenido tiempo para aprenderla, la obra de Meyer Lüker con la cual se aburrirían. Otro tanto ocurriría con libros como los de Bopp, Diez y Gregorio Garcés; las gramáticas históricas de Menéndez Pidal y Padilla costaría mucho trabajo ponerlas al alcance de una clase, y siempre con el mismo riesgo. El políglota insigne Balmar Dobranich, de grata memoria en la República Argentina, fué un buen profesor de Gramática histórica y hasta escribió una, que fué la primera publicada en lengua castellana; pero, a pesar de los amplísimos y raros conocimientos del sabio profesor en cuestiones de lingüística, no creemos que lograra discípulos capaces de proseguir su obra cultural; porque seguramente tropezó en sus enseñanzas, con las mismas dificultades con que tropezaría hoy: la falta de preparación, que no conviene confundir en ningún caso con la falta de capacidad.

Quedamos, pues, en que obligar a estudiar un programa, por breve que sea, de Gramática histórica es arriesgarse a obtener resultados negativos. Este linaje de conocimientos es tanto más árido, cuanto menor es la preparación de los que pretenden adquirirlo o intentan alevosamente hacerlo adquirir a los demás.

Substitución de la Gramática histórica. — Llegando a a esta conclusión por la fuerza inquebrantable de la Lógica, conviene decir, aunque sea algo a la ligera, a qué

estudios debemos encaminar nuestras facultades, para no dar por completo de lado el de la Gramática histórica.

Creemos que hay necesidad de poner a los alumnos, ya formados, ya hombres, en disposición de que más tarde, si a ello les lleva su gusto, puedan estudiar por sí y con las mayores probabilidades de aprovechamiento, sin la ahogante obligación de terminar, en un curso, estudios que roban al investigador preparado años y años.

Para esto lo primero y principal será ayudarles con la mayor eficacia posible a que perfeccionen sus estudios gramaticales; enseñarles Prosodia con la mayor perfección posible, porque es el arte de hablar con propiedad y el mejor medio de poder manifestar y transmitir la cultura adquirida; perfeccionarlos en el escribir; con la Prosodia se puede estudiar simultáneamente la composición; hacer un ejercicio adiestrante que más tarde resultará fructuosísimo, porque podemos llegar sin grandes dificultades a manifestar nuestros pensamientos con clara fluidez por medio de la palabra escrita; arte indispensable, ya que responde a una de las mayores necesidades humanas: al conocimiento intelectual.

Y hay que llevar a cabo estos estudios, no de una manera rutinaria y ridícula, sino teniendo en cuenta lo que dice el sabio Benot «que la ciencia de hablar no ha de buscarse en las palabras aisladas, porque eso equivaldría a buscar la Arquitectura en los ladrillos. La ciencia de la Gramática está únicamente en el conocimiento de los fines elocutivos por cuyo medio exteriorizamos las arcanidades del pensamiento, de las emociones y de las energías de la voluntad.

Estudiemos Gramática práctica; aprendamos en beneficio nuestro que, muchas veces, la Gramática que nos han enseñado, nos engaña; que nos dice, por ejemplo que la oración se compone de sujeto, verbo y atributo, predicado y término de la acción, cuando como observa sabiamente Navarro Ledesma: hay oraciones sin sujeto; otras sin verbo, otras sin verbo ni sujeto y otras, en fin, sin complemento, atributo ni término de la acción.

Quede la Gramática histórica para luego; para cuando sepamos bien algo de lo que sabemos mal o no sabemos, aun cuando podríamos aprenderlo con relativa facilidad, grato entretenimiento y sabroso fruto.

RAFAEL RUIZ LÓPEZ.

Una carta inédita de San Martín

Objetivo de su viaje a Europa

Ha sido, siempre, motivo de conjeturas, más o menos fundadas, el objetivo real que persiguió San Martín al ausentarse del país, después de los sucesos del Perú que epilogaron la célebre y ahora poco nebulosa entrevista de Guayaquil. La fantasía, como de costumbre, ha forjado leyendas y la documentación — de por sí escasa en lo que hace a este particular — poco positivo ha hecho en su contra.

Con el convencimiento de que aportamos a la aclaración del enigma histórico un rayo claro de luz, insertamos la siguiente carta, rigurosamente inédita, escrita por San Martín en vísperas de marcharse a Europa, y que actualmente conserva en su poder uno de los descendientes del personaje a quien fuera dirigida.

San Martín, con toda naturalidad, habla en esta carta a su amigo, y le dice con sencillez a qué causas obedece su viaje. ¿Es este un documento de los que Xénopol califica de «conscientes»? No es posible saberlo de inmediato, y fuera necesario para ello conocer amplios detalles acerca de la clase de vinculaciones que mantenían, entre sí, el firmante y el destinatario de la epístola. Pero como quiera que ello sea, no puede haber duda alguna respecto al real valor informativo que tiene el documento que insertamos.

Y sin mayores comentarios, hélo aquí:

«Sor. Dn. Joaquín Correa Morales

Buenos Aires Febrero 4/8... [24] (1)

Sor. y compatriota de todo mi aprecio: Al contestar a su carta del 10 del pasado que tanto me honra, permítame V. le tribute las más expresivas gracias por la interesante traducción que ha tenido la bondad de remitirme; V. me dispensará al mismo tiempo y sin moderación le diga, no es exacto el parangón que V. hace del célebre Gen^{al}. ateniense con mi conducta política y militar, en aquel todo era cálculo, en mí casualidad de las circunstancias: sin embargo le aseguro a V. con orgullo (también sin moderación) que el protegido de Demóstenes no me excedió en los deseos de ver próspera y feliz a nuestra patria.

Al partir para Inglaterra con el objeto de llevar a mi hija y ponerla en un colegio le ruego a V. me dé sus órdenes para aquel destino seguro de su ejecución. A mi regreso, que no creo exceda del presente año tendré la satisfacción de ofrecer mis respetos personales a un compatriota que aprecio y del que se dice su afectísimo servidor y compatriota.

Q. B. S. M.

José de San Martín.

X.

(1) No está claro.

Responsabilidad (1)

(Continuación)

Es que la razón crea lo que necesita; de los datos de la experiencia extrae elementos básicos, utiliza todos los factores posibles y forma así esas entidades vagas, quiméricas que le son indispensables.

«Como la idea de Dios, la idea del libre albedrío es un producto de la inteligencia humana, que poco a poco se ha ido elaborando en los cerebros. La libertad moral no existe, lo mismo que Dios. Es una ilusión pura y simple.»

Enrico Ferri, en su brillante polémica en defensa de la Escuela Criminológica Positiva, dice lo mismo, y sin duda tiene razón, aunque las exigencias de su fogosa oratoria le hagan exagerar algo la expresión y forzar la idea: «Esistenza di Dio, dell'anima immortale, del libero arbitrio, come gia del paradiso, dell'inferno, del purgatorio, della virginitá, prima, durante o dopo il parto, eccetera, eccetera, sono opinioni sulle quali ogni discussione e inutile». (2)

Y después, en un rapto de indignación, cuando supone que su palabra no va a bastar para convencer a los espíritus rezagados, les lanza, colérico, esta frase:

(1) Véase número anterior.

(2) Lombroso, Ferri, Garófalo, Fioretti. *Polemica in difesa della Scuola Criminológica Positiva.*

«Ah!, davvero che aver che fare con critici così meschini, farebbe venir la voglia di gettar la penna e lasciarli alla loro insufficienza!»

Sin duda Ferri dice bien, si reniega personalmente de la oscura y difícil tarea de borrar los últimos restos de esta vieja doctrina del libre albedrío; a él, al jurista, al criminólogo, no le corresponde; es el filósofo moderno, el filósofo - psicólogo quien debe borrar los errores de interpretación en que por siglos incurriera la humanidad pensadora.

La filosofía no debe hacerse en el aire, a base puramente espiritual, sino que debe reposar en los hechos positivos, en la ciencia misma, ya que ciencia y filosofía no son cosas diferentes.

Aún no ha desaparecido por completo la creencia mística en un supermundo, adonde las almas deben elevarse después de su paso por la vida.

Pero bastó unos cuantos años de estudio objetivo en que se abrió cadáveres y se examinó vísceras, para dar por tierra con la extraña concepción del alma, y negar, por lo tanto, en nombre de la ciencia, aquellos viajes supremos que imaginaron los teólogos.

Así los hombres todos, cuando se conozcan bien a sí mismos, cuando sepan de qué están hechos y por qué y cómo se mueven, cuando establezcan su verdadera posición en la cadena de los seres y de las cosas, cuando comprendan que no son un todo sino una parte, cuando la noción de interdependencia fenoménica no les sea desconocida ni les parezca extraña, entonces abandonarán los últimos girones del maltrecho libre albedrío, y se proclamará el determinismo universal con las palabras de Lucrecio: «Ex nihilo, nihil».

Si entonces se concibiera todavía una libertad, sería una libertad determinada, una libertad tal, que habilitándonos para obrar según nosotros mismos, nos impidiera alterar el orden fenoménico que nos rodea.

Es absurdo suponer una libertad determinada, pero es la conclusión a que se llega cuando, en presencia de

los hechos universales, se quiere mantener libre al hombre sin hacerle dios.

El problema de la responsabilidad, haya o no libre albedrío, queda y quedará siempre en pie.

No entra en la relatividad de nuestra mezquina situación de humanos el llegar a lo absoluto.

La posición del hombre frente a lo absoluto, dado que ese absoluto exista, porque el sólo considerar un «absoluto» es condicionarle y hacerle relativo, es de hecho incognoscible.

Spencer transcribe en los «Primeros Principios» esta frase de Hamilton: (1) «Así, desde el momento en que tenemos conciencia de nuestra incapacidad para concebir lo absoluto y lo infinito, una revelación maravillosa nos inspira la creencia de que existe algo incondicionado fuera de los límites de la realidad cognoscible». Bien, pero sería necesario establecer, a su vez, que esa aspiración a lo absoluto es también relativa; es relativa a nosotros, a nuestras condiciones.

Acaso otros seres, de organización diferente, no necesitasen ese absoluto ni ese infinito.

Imposible huir de lo condicionado, lo relativo, lo antropomórfico.

Si Protágoras el sofista, hubiera hablado, no del hombre-tipo, sino del hombre-género, habría tenido sobrada razón al afirmar que «el hombre es la medida de todas las cosas».

Andersen empieza así uno de sus incomparables cuentos llenos de profunda y conmovedora filosofía: «Cinco guisantes estaban metidos en una misma vaina; eran verdes, la vaina era verde también, y por ello creían que era verde todo el mundo. Es natural y está muy puesto en razón».....

«Pasaron algunas semanas y los guisantes se volvieron amarillos y la vaina también.»

«Ahora todo el mundo es amarillo, decían y no se equivocaban.....» (2)

(1) Spencer. Primeros Principios, Barcelona, t. I, pág. 61.

(2) Andersen. Cuentos. Barcelona, 1908, pág. 101.

La reflexión de los cinco guisantes es la reflexión de la humanidad a través de todos los tiempos: más o menos amplio y levantado, el antropomorfismo existirá siempre mientras los hombres piensen con su cerebro y razonen con su lógica.

Dentro de la moral absoluta que no es dado concebir, el libre albedrío es condición esencial de la responsabilidad, de tal manera que atacando a éste en su autoridad de dogma, se ataca directamente el concepto de responsabilidad.

Y he aquí que la responsabilidad moral del hombre, cae al desaparecer la ilusión antropocéntrica que hacía del hombre el «rey de la creación», el único ser inteligente dotado de voluntad libre, capaz de actuar sobre los acontecimientos como un pequeño dios.

Cuando la filosofía empezó a hablar de determinismo sólo dió origen a discusiones interminables entre deterministas y libre-arbitristas; pero ningún valor práctico se sacaba de las nuevas ideas, que rápidamente iban ganando terreno.

Mientras el determinismo sólo existiese en teoría, nada había de temer.

Acaso tuviese consecuencias felices para los espíritus místicos a quienes la conciencia de su libre albedrío diera ciertas inquietudes.

Acaso fuera desventura para aquellos que vieran desvanecerse su grande ilusión.

Pero esas eran cuestiones de otra índole, un poco lejanas para poder interesar de una manera seria.

Lo importante, lo que de veras preocupa a los hombres, son sus relaciones mutuas, sus vinculaciones recíprocas.

Lo sensacional iba a producirse, entonces, cuando las nuevas ideas penetraran en el terreno de las ciencias jurídicas.

A base de una pretendida libertad subjetiva los filósofos habían levantado pesadas construcciones silogísticas y la mayor parte de los Estados, sus códigos penales.

Pero tal explicación de la función punitiva del Estado, no podía mantenerse más allá de una época rutinaria que aceptaba principios dogmáticos como expresión de la verdad.

La corriente positivista del siglo XIX, desde Augusto Comte, empezó a colorear con tinte propio todo lo que constituía o podía constituir el contenido de una ciencia.

Acaso se llegara, en la segunda mitad del siglo, a una cierta exageración al desacreditar la metafísica, pero el hecho es que el método positivo (1) hizo verdaderos prodigios en el campo de lo cognoscible.

El método positivo se trasladó pronto de las ciencias físicas, donde tan hermosos frutos iba dando, a las ciencias sociales en sus aspectos jurídicos, para refutar y destruir un sistema jurídico represivo, fundado en dogmatismos metafísicos, que, como hemos dicho, cimentaban la gran mayoría de las legislaciones de Europa.

No entraremos a considerar la magna obra que la Escuela antro-po-sociológica realizó «aplicando el método experimental al estudio de los delitos y de las penas, con el concurso fecundo de la antropología criminal», al decir del mismo Ferri en su protesta por la poco atinada definición que el viejo maestro Lombroso había dado de la Nuova Scuola, en un artículo publicado en Berlín. (2)

Tan interesante cuestión estaría fuera de tema; pero sí, debemos referirnos a la importantísima innovación que respecto de las bases del derecho de punir, diera la escuela italiana.

La mejor exposición de tales ideas está en la Sociología Criminal de Ferri, y en la Criminología de Garofalo, aunque este ilustre jurista haya llegado a conclusiones un tanto exageradas.

Ferri es un determinista convencido; hemos hablado

(1) No debe confundirse el método positivo con la filosofía positiva, puesto que esta última resolvía cuestiones metafísicas, en las que no entraba el método positivo.

(2) Citado por Areco. Ferri y el positivismo penal. Buenos Aires, pág. 24.

ya de su ira contra los espíritus inferiores, que habiéndose fosilizado junto al libre albedrío, no pueden seguir las nuevas corrientes científicas.

En la Sociología Criminal hace un último esfuerzo para probar el determinismo, aunque tal conclusión no condiciona, en manera alguna, las afirmaciones que se propone hacer, en nombre de la Escuela.

Antes de establecerlas, sigamos a grandes rasgos las consideraciones previas del gran sociólogo. La Escuela Clásica había creído necesario el libre albedrío, la posibilidad de decidir por sí; la opción entre el bien y el mal metafísicos. Como si el bien y el mal no fuesen simples juicios de valor, relativos y variables, que asumen en la experiencia social un carácter colectivo para convertirse en normas morales.

La doctrina del libre arbitrio había dominado a las primitivas prácticas empíricas, que para nada necesitaban de la metafísica, «amparándose, como dice Ingegnieros, de las opiniones filosóficas más difundidas entre las clases legisladoras, que creían en ella con tanto fundamento como en la forma cuadrada de la tierra y en la traslación del sol en torno de ella». (1).

El resultado de esos juegos dialécticos en que los filósofos desplegaron todo el vuelo de su fantasía, tuvo por consecuencia que el libre albedrío penetrara profundamente en el pensamiento de los juristas.

La función penal perdió su verdadero carácter al ser deducida de premisas de orden moral y religioso.

De ahí que el derecho penal, sin comprender su verdadero objeto, se propuso castigar la maldad del delito. La escuela criminológico-positivista, teniendo en cuenta los verdaderos resultados de la investigación científica, que han puesto al libre albedrío en condiciones de esperar el golpe de gracia, se declara decidida partidaria del determinismo.

Y va aún más allá: llega a dudar de la sinceridad de los que defienden el libre arbitrio.

(1) Ingegnieros. Criminología, 1903, pág. 49.

Hay una frase sagaz de Ferri, en que hace esta sugestiva pregunta: «Vosotros, criminalistas, legisladores o jueces, creéis *personalmente* en la existencia del libre albedrío, de la libertad moral?» (1).

Su brioso talento no concibe que otra mentalidad de pensador pueda negar la evidencia, y hace esa maliciosa insinuación, como si les dijera: Hipócritas!... No finjáis por más tiempo, no ocultéis, para salvar vuestro oficio, lo que conocéis tan bien como yo! Decid que sois libre-arbitristas para defender vuestra Escuela y no por convicción íntima!...

Es de suponer, en verdad, que muchos de los juristas que profesan todavía la doctrina del libre arbitrio, estén, «in mente sua», convencidos de su error sin atreverse a confesarlo, por temor de perder el único recurso con que creen contar para mantener abiertas las puertas de los tribunales.

Se ha temido abandonar los caminos seculares para entrar en senderos nuevos que acaso pudieran ser peligrosos.

Por otra parte, ha obrado también la fuerza de inercia, que sigue empujando a través de años o de siglos, instituciones, ideas y creencias que debieron haberse detenido mucho antes.

Pero a continuación, Ferri hace esta otra pregunta conciliadora (suponiendo que los clásicos se defienden de la acusación): «Está bien; pero cómo podéis pretender que vuestro derecho criminal tenga la fuerza y la dignidad de una verdadera ciencia, si le dáis un fundamento tan vivamente atacado por todas partes? ¿Cómo no véis la necesidad de substraer a las discusiones filosóficas este derecho criminal y la función social que regula?» (2)

De modo, pues, que la nueva escuela descartaba el libre arbitrio como contrario a la verdad científica y como insostenible, desde el punto de vista general, ya que sólo le apoyaba la minoría de los pensadores.

(1) Ferri. Sociología Criminal. t. II, pág. 14.

(2) Ferri. Sociología Criminal. t. II, pág. 56.

Sin embargo, el criterio de verdad no debe supeditarse al número. Precisamente los espíritus superiores han tenido intuiciones geniales de carácter esencialmente propio.

Las medianías intelectuales son las que sólo atienden al número como si acrecentario pudieran, agregándole el cero de su individualidad.

Si los juristas clásicos estaban íntimamente convencidos de la verdad de sus principios, bien hacían en defenderlos mientras no se sintieran ahogados por el peso aplastador de los argumentos contrarios.

La escuela positiva destronaba el concepto del libre albedrío que había reinado durante siglos.

¿Qué iba a ser entonces del criterio de responsabilidad penal, si no era más que simple derivación del criterio de responsabilidad moral?

La no responsabilidad subjetiva era conclusión lógica de la negación del libre arbitrio. El hombre es punible porque es responsable y es responsable porque es libre. Si el hombre no es libre no es responsable ni punible.

Sin embargo, tiempo hacía que la legislación penal clásica hablaba ya de responsables en el sentido ético-jurídico del término, cuando aún no había sido formulada una verdadera teoría determinista.

Los grandes enfermos mentales, los maniáticos ruidosos, los locos «a grand'orchestre» que eran los únicos locos en aquellos malhadados tiempos de ignorancia, lograban, por la feliz circunstancia de su enfermedad expansiva, escapar a la torpe represión de la ley.

Eran irresponsables, porque les faltaba la voluntad libre, el «yo» que quiere y obra.

El libre albedrío venía a ser para los viejos juristas, una especie de pájaro fantástico que podía de vez en cuando volar fuera del alma de los hombres, abandonándolos al ciego impulso de la enfermedad.

Parece extraño que esas primeras observaciones de un determinismo restringido no hubieran dado la noción de un determinismo más amplio, un determinismo tal que abarcara todas las manifestaciones de la actividad humana,

ya que como lo dijo el filósofo: «Natura non facit saltum».

Es que el prejuicio del libre albedrío había echado profundas raíces en el espíritu, polarizando en un sentido único todas las ideas y las concepciones del pensamiento.

Estas primeras prácticas restrictivas del campo de la responsabilidad fueron muy tardías, y las siguientes se sucedieron con notable lentitud.

A fines del siglo XVIII, en Europa, se consideraba a todos los delincuentes como en posesión de su libre albedrío. Un poco antes se castigaba no sólo el delito cometido por el loco, sino la locura misma, por sus exteriorizaciones inconvenientes e impías.

En 1616, por ejemplo, dice Hamon (1), «el presidente De Lancie, en el parlamento de Bordeaux, mandó a la hoguera a varias mujeres locas aduciendo que eran una cosa monstruosa ver en la iglesia más de cuarenta mujeres ladrando como perros, haciendo en la casa de Dios un concierto y una música tan desagradable que no es posible continuar haciendo oración».

Tan vigoroso se mantenía en los espíritus el principio tradicional de la responsabilidad moral que las leyes de la Revolución Francesa a pesar de su marcado carácter innovador, no dijeron una palabra al respecto.

Sólo cuando Pinel publicó sus notables trabajos sobre las enfermedades nerviosas, pusiéronse en campaña los juristas, para hacer ciertas concesiones a la «irresponsabilidad» de algunos delincuentes.

Después se ensanchó considerablemente el terreno por los esfuerzos de eminentes médicos legistas, como Esquirol, Parchappe, Moreau de Tours, Lespine, Leuret, Tardieu, Legrand du Saulle. Y desde entonces empezó a pensarse más sobre estas cuestiones, a hacer cierto estudio del delincuente, para concluir del grado de normalidad de sus «facultades» el grado de responsabilidad correspondiente. Pero siempre desde un punto de vista estrecho, estableciendo

(1) Hamon. Determinismo y responsabilidad, pág. 127.

límites donde la naturaleza ha puesto continuidad y gradación imperceptible.

Si se abandonaba la idea de castigo en los casos de perturbación mental manifiesta es porque se suponía la ausencia de una libertad libre, o sea, porque se aceptaba implícitamente la presencia de un determinismo parcial; el delito como efecto de una causa: la enfermedad.

La miopía de los juristas no le permitía ver más allá de dos palmos, y por eso no descubrían tras la «gran causa» las causas menores, menos perceptibles y más ocultas.

La escuela penal positiva dió un paso enorme al afirmar, dentro de los hechos jurídicos, para obtener consecuencias prácticas, la irresponsabilidad moral de los hombres.

Nada se inventaba; el método positivo había llevado a todas las ciencias en que se aplicara, la convicción del determinismo de los fenómenos, pero las ciencias sociales seguían todavía la antigua ruta. La escuela lombrosiana renovó, o al menos pretendió renovar la savia gastada de la escuela clásica, mezclándola con elementos nuevos que buena falta le hacían.

Así, no acepta que sólo se vea el determinismo cuando las gruesas lesiones del sistema nervioso revelen más claramente la existencia de causas.

Se había reconocido cierto determinismo al suponer la ausencia del libre albedrío y se había, así, negado la responsabilidad moral en las grandes y ruidosas alteraciones psicopáticas. Pero no bastaba: era necesario profundizar el concepto. La antropo-sociología-criminal se propuso descubrir en la serie de antecedentes las causas específicas del acto criminoso, introduciendo la noción de causalidad en los fenómenos mentales de los delinquentes.

Aquí Ferri pone en boca de los magistrados clásicos, estas palabras irónicas: «Pero entonces, si el hombre comete acciones censurables, no por libre elección de su voluntad, sino por la tiranía fatal de su organismo anormal y del medio exterior, cómo, pues, se le podrá castigar y hacerle responsable de las faltas que no son suyas?».

«Abrid las prisiones, cerrad los tribunales, vosotros,

sectarios de la escuela positiva, que negáis o excluís el libre albedrío! Y si no podéis decidir os a ello, porque la cosa sería demasiado absurda y peligrosa, sólo por una contradicción formal podréis hablar todavía de derecho penal y de justicia punitiva.» (1)

El ilustre criminólogo va, sin embargo, en las páginas siguientes a hacer frente a la crítica y a probar, de un modo acabado y brillante, cómo ninguna catástrofe va a producirse, como no va a haber necesidad de abrir las rejas de sus jaulas a los hombres-fieras, porque aún suponiendo que fuera verdadera la concepción metafísica del libre albedrío, no es éste sino otro muy diferente el principio único que puede justificar ampliamente el tan discutido derecho de represión.

La función punitiva no debe fundarse, según la escuela positiva, en abstrusos principios metafísicos. Resérvense éstos a los espíritus místicos en sus relaciones supra-terrenales; que la responsabilidad moral les sirva para mantener vivo su orgullo de hombres-dioses. Pero no le invoquen aquí en este mundo de realidades, donde no caben las trasnochadas cavilaciones de los teólogos.

La base explícita del derecho penal, no puede ser más deleznable; es necesario reemplazarla por un cimiento sólido, que pueda resistir el peso de los códigos. Tal es la afirmación muchas veces repetida por Ferri, quien en nombre de la escuela fué a buscar los verdaderos fundamentos del derecho penal en la biología, en la naturaleza, en la vida misma.

«.....toute ma conception du droit, et, en général, de l'éthique, peut être resumée en une seule phrase: lé droit c'est la vie!, l'éthique, c'est la vie», son las palabras con que el profesor Bunge termina la introducción de una de sus obras. (2) No podría exigirse afirmación más exacta, más verdadera y más de acuerdo con las conclusiones científicas de nuestra época, aunque no creo que se trate como el autor dice, de «un concept original et tout nouveau».

(1) Ferri. Sociología Criminal, t. II, pág. 26.

(2) C. O. Bunge. Le droit, c'est la force

La escuela positiva y sus continuadores lo han dicho mucho antes que él; lo único nuevo y original es la forma paradójica con que se expresa.

No hace mucho tiempo que el derecho penal se miraba como un trasunto de intangibles principios. Hoy podemos asegurar con Ingegnieros (1) que «el derecho no nace con una construcción ideológica conforme a principios trascendentes y ajenos a la experiencia». (2)

De ahí que en los hechos mismos, y no sólo en los hechos humanos, porque el hombre no es más que parte de un inmenso todo, sino en los fenómenos generales de la vida, deba buscarse, como lo hizo la Nuova Scuola, los fundamentos de la represión legal. Ya el hombre no es una entidad aparte. La antigua distinción entre el animal y el hombre, ha desaparecido. La escala de los seres es una sola: el ser unicelular es su primer peldaño; su última grada es el hombre.

Y bien, ¿de dónde ha sacado el hombre su noción de responsabilidad? De la vida misma, de la filogenia orgánica en que se gradúan y conectan hechos exclusivamente biológicos; después, ignorando la verdadera razón de las cosas, ha sido posible equivocarse acerca de su naturaleza y satisfacerse con explicaciones ilusorias.

Si a través de la evolución biológica buscamos en las especies animales, hechos equivalentes al delito y a la pena, encontramos que cuando un ser viviente reacciona contra causas exteriores que le son nocivas, procede aplicándole una sanción, *como si le hiciera responsable* del daño causado.

La Biología habla de defensa orgánica como condición inseparable de la vida misma, y establece la necesidad de luchar para conservarla y perpetuarla. De ahí que la irritabilidad protectora y defensiva que ha de formar después el arco-reflejo-bioláctico, se manifieste ya plenamente en la amiba cuando extiende o contrae sus pseudopodios

(1) Ingegnieros. Criminología, pág. 8. aris. pág. XXVII.

(2) Ingegnieros. Op. c., pág. 10.

(sin hablar de las defensas mecánicas y químicas de que disponen las plantas). Ahí comienza la serie de reacciones en respuesta a acciones extrañas, y siempre con un carácter esencial de fatalidad defensiva.

El capítulo de antofilaxia vital es acaso la mayor y más interesante rama de la etología.

Basta hojear cualquier tratado de Botánica o Zoología para ver que antes que el hombre ya se ha defendido más o menos bien toda la inmensa cadena de los seres inferiores, según el grado de complejidad orgánica.

El hombre, el más complicado de todos, debe defenderse mejor que los demás.

Todo ser viviente lucha por la vida; por lo tanto cualquier acción que se oponga a sus condiciones naturales de existencia, sea individual, sea social, produce en el ofendido una reacción directa o indirectamente defensiva, ya sea que evite en el acto del ataque las consecuencias nocivas, o que pueda evitar su repetición en el futuro.

Ese carácter defensivo de la vida es lo primero sobre lo primero, lo irreductible y esencial; está en la célula viva, en la más insignificante porción de protoplasma, y se acrecienta y se eleva siguiendo los diferentes grados de evolución de la máquina orgánica para llegar al límite cuando los centros nerviosos han alcanzado su complejidad máxima.

Bien podemos repetir esta frase de Bunge: «La tendencia o la facultad de reaccionar contra las condiciones desfavorables de la vida es el *primum movens* o la *ultima ratio* de toda acción humana». (1)

El placer y el dolor son, es imposible ponerlo en duda, los grandes polos sobre los cuales gira el eje de la vida. La tendencia a acercarse a lo que favorece y a huir de lo que perjudica, vale decir la psicotroficidad es la base de la vida, informa los conceptos morales y crea el derecho.

(1) Bunge. Le droit, c'est la force, pág. 170.

El resultado más simple de la experiencia humana permite la formación de juicios comunes para apreciar la utilidad o nocividad de los individuos, con relación a la colectividad de que forman parte. Y decimos esto último porque la concepción de Rousseau, de un primitivo aislamiento del hombre en su estado natural anterior a toda sociedad, fué sólo una quimera útil, cuyas consecuencias lógicas conducen al absurdo. (El individualismo absoluto, como el socialismo absoluto, no tienen sentido). Desde que la sociedad es tan antigua como el individuo, se impone pensar que, como dice Ferri, «la forma individual y la forma colectiva de la defensa han coexistido siempre y coexisten todavía, aunque, en su oposición, predomine la una o la otra». (1) Por otra parte, no sería en la serie animal el caso único.

Ferri recuerda cómo esa reacción colectiva se presenta desde los animales más ínfimos, en la forma de defensa social de las colonias de pólipos y corales, por ejemplo, de las colectividades comunistas, tan admirablemente constituidas por las hormigas y las abejas, y después en los mamíferos que viven asociados.

Quede, pues, definitivamente establecido que la defensa individual o colectiva es función vital que se cumple en todos los seres y en todas las especies. Fácil es, dado el actual alcance de las ciencias de la naturaleza, llevar todavía más allá la observación para comprobar la defensa, no sólo extra-orgánica, sino también y especialmente, intra-orgánica.

Los seres se defienden, no sólo de las causas nocivas exteriores, sino que luchan en la intimidad de sus aparatos, de sus órganos contra todo elemento peligroso para la economía general. Y todavía más: se lucha no solo contra las causas que provienen del ambiente, sino contra los elementos que, a pesar de formar parte integrante del individuo, han sufrido modificaciones tales que los hacen peligrosos para la salud o la vida del ser. El organismo trata

(1) Ferri. Sociología Criminal, t. III, pág. 31.

continuamente de eleminar, de apartar de sí, al menos, las células degeneradas, o muertas.

¿Y qué es la sociedad, sin llegar por cierto a las fantásticas exageraciones de Schaeffle y Lilienfeld, sino un vasto organismo en que, a pesar del aislamiento relativo de las partes, les es perfectamente aplicable la ley de interdependencia? ¿Y no ha de poder ejercer el organismo social su función biofiláctica, sin necesidad de acudir a concepciones metafísicas?

Sí; evidentemente el organismo social tiene derecho a su propia conservación, a la conservación de sus múltiples partes, aislando los elementos nocivos, exteriores e interiores, que perjudicarían a todos los demás. Transcribamos la palabra de Ferri: (1). «Así como la célula, el tejido, el órgano, no tienen existencia biológica en el cuerpo animal, más que como partes de un conjunto, así también el hombre, la familia, la comunidad, no tienen existencia sociológica a no ser como miembros de una sociedad más vasta. No tienen existencia sociológica, porque sin sociedad no hay derecho, y sin derecho no es posible que los hombres vivan reunidos». Y más adelante: «Que el estado y la sociedad, como organismos vivientes, tengan derecho a la propia conservación, o mejor, que estén sometidos a la necesidad natural de su propia defensa, como cualquier otro ser vivo, y como única diversidad de forma, la correspondiente a la diversidad entre organismo individual y organismo social, es cosa que no admite siquiera la posibilidad de duda». (2) Es evidente: desde que la nueva teoría se afirma sobre una base biológica, imposible es refutarla. Negar la función defensiva de la sociedad sería negar la biofilaxia de todos los seres. Sería obligar a la naturaleza a que se cruce de brazos. Pero si hay quienes protesten contra tal conclusión, por considerar metafísico el concepto de un «organismo social», la escuela positiva puede probar que no le es indispensable ese punto de vista.

(1) Ferri. Sociología Criminal, t. II, pág. 82.

(2) Ferri. Sociología Criminal, t. II pág. 382.

Es hecho averiguado que entre los animales gregarios se desenvuelve como una conciencia colectiva de la necesidad de impedir que los unos estorben a los otros.

Hay entonces restricción del derecho de obrar, cuando el bien individual pudiera convertirse en el mal de otro, o de todos. Los perjuicios resultantes de la violación de esas restricciones enseña a imponer el castigo correspondiente al animal transgresor. Spencer cita numerosos ejemplos: (1) el ocioso castor que no quiere trabajar como sus compañeros, es expulsado de la colonia, por considerarse injusto que reciba los beneficios de un trabajo en que no intervino. El elefante levantisco es separado del rebaño, por insociable; las abejas matan a los zánganos inútiles y voraces. ¿Y los hombres habrían de dejarse devorar por los otros hombres, y la sociedad humana habría de dejarse aniquilar, cuando todos los seres y todas las sociedades se defienden?...

En las sociedades humanas, lo mismo que en todo agregado biológico, la función tiende a crear, o mejor dicho, a perfeccionar el órgano. Toda variación funcional tiende a realizarse en el sentido de la menor resistencia. Así se explica el origen y la progresiva evolución de los diversos órganos diferenciados, en la división del trabajo, para cada función social; aparecen como formas definidas explícitamente por sistemas normativos, más o menos precisos, en cierto momento de la evolución. Así surgen las instituciones y se constituye el derecho (que no puede ya reclamar la *D* mayúscula con que escribían su nombre los juristas clásicos imitando a los neo-platónicos que escribían «Idea»). No otro origen han tenido las instituciones punitivas de las diversas sociedades formadas a través de los tiempos; y el derecho penal no es otra cosa que esa sistematización normativa de las reacciones sociales.

Pero, el concepto de responsabilidad moral, ¿dónde está?... No existe de hecho; es pura invención humana.

Podemos suponer con fundamento que cuando una

(1) Spencer. La Justicia. Valencia, pág. 15.

abeja molestanda en su colmena, hiere con su aguijón, no piensa en el libre albedrío de su enemigo, ni considera la intención buena o mala que pueda guiarlo. Se produce la acción, el empuje, el golpe, y mecánicamente, puesto que un organismo no es más que una máquina de fabuloso número de ruedecillas, responde con su reacción inmediata o diferida. Es el simple reflejo defensivo, que después se hará más complicado, hasta culminar en las reacciones del organismo humano.

La evolución de los primeros juicios de valor sobre los actos que, según producían placer o dolor, favorecían o dañaban, eran buenos o malos, llegó a convertir el bien y el mal en entidades abstractas y absolutas; mientras se encontraba, por análisis sutil introspectivo y por necesidad mística, el falso concepto de la «voluntad libre». Y he ahí que, como la relatividad de la posición humana reclama siempre que las cosas se expliquen, cuando quiso explicarse el por qué de esas reacciones necesarias, se encontró a mano el recurso fácil del libre arbitrio, para permitir la responsabilidad y «fundar el derecho penal». La escuela clásica fundaba la función punitiva en la responsabilidad moral del hombre.

La escuela de Lombroso funda la función reactiva de la sociedad en la necesidad biofiláctica que tiene de defenderse de sus elementos nocivos. Esa defensa, esa biofilaxia es preventiva y preservativa; aspira a impedir que se produzca el delito por un conjunto de medidas diversas que constituye lo que llamaríamos higiene social; y es represiva con respecto a los delitos cometidos, porque aísla al delincuente de la sociedad en que su presencia implicaría un peligro. La idea de «castigo» queda descartada por completo. La sociedad no tiene por qué ni para qué castigar.

Tiemblen, si así lo estiman conveniente, los místicos que habiendo creado el libre albedrío esperan la sanción de ultra-tumba. La sociedad, por su parte, no puede construir con la divina facilidad del Dante, cielos ni infiernos convencionales.

La escuela positiva quiere defender, no castigar; busca la reacción y no la pena. Establecer la reacción defensiva proporcionada al peligro, a la temibilidad (Garofalo) (1) del delincuente es el gran fin que se propone. La reacción debe ser proporcionada al peligro: debe aumentar o disminuir con el aumento o la disminución de la temibilidad.

Quien ha sabido mantenerse más estrictamente en el término medio respecto de la doctrina ha sido Ferri. Garofalo, con su criterio de la adaptación, llega a exageraciones que Ferri no acepta, aunque aplauda Lombroso. Mientras Garofalo aboga por la selección social, Ferri se inclina más directamente a la defensa social; siendo de advertir que más que en el pensamiento, difieren en la expresión estos grandes criminólogos.

Recordemos al respecto, que es caso corriente el que se discuta la forma y no el fondo, la explicación y no el hecho. Las consecuencias jurídicas del sistema utilitario, representadas por la obra de los juristas italianos, pareció que revolucionaría la sociedad, y echaría por tierra toda la pesada legislación clásica. Y no ocurrió nada de ello: la Nuova Scuola confirmó las antiguas prácticas, limitándose a simples reformas necesarias.

Sobrada razón tiene Vaz Ferreira cuando escribe: «Hay casi siempre más oposición en las teorías que entre sus consecuencias». (2) Prácticamente nada ha cambiado — las cosas deben seguir haciéndose más o menos de la misma manera — lo que ha variado es la teoría explicativa.

El criterio de «responsabilidad moral» es suplantado por el de «responsabilidad social». Todo el mundo sabe, dice Ferri, que la filosofía jurídica tradicional no ha dado nunca ni da todavía a tal pregunta, otra contestación que ésta: el hombre es responsable de sus actos porque es moralmente libre de ejecutarlos, y en la medida en que posee esta libertad. Y la filosofía jurídica tradicional repite su delenda Cartago: ¡Explicad, entonces, por qué el

(1) Garofalo. Criminología.

(2) Vaz Ferreira. Los problemas de la libertad. Montevideo, 1907. pág. 9.

hombre es responsable de sus actos, si estos le son impuestos por la ciega e irresistible fatalidad!

Pues bien, dice Ferri: «después de cuanto acabo de decir recordaré una vez más todavía la historia del huevo de Colón y responderé a esta terrible pregunta diciendo simplemente que *los actos del hombre pueden serle imputados, y él es, por lo tanto responsable de ellos, porque vive y en tanto que vive en sociedad.*» (1).

No puede darse una explicación más clara, más sencilla y más satisfactoria. Pero, podría preguntarse: la responsabilidad social invocada por Ferri, es, ciertamente una «responsabilidad»? Sin duda, dentro de la significación objetiva y utilitaria que se le asigna y que, fuerza es confesarlo, es la única significación necesaria dentro de las exigencias prácticas de la vida; fuera de la cual no existe otra, porque esa otra, la «responsabilidad moral» la hemos inventado los humanos por falsa interpretación de los hechos y por necesidad de ligarnos a lo absoluto, aunque para ello debemos tender oscuros y fantásticos puentes.

Fuera de ciertos términos usados por la escuela clásica y que la escuela positiva emplea en acepción un poco confusa, no puede criticarse a los positivistas que hablen de «responsabilidad».

Se imponía una palabra que indicase la relación del sujeto respecto de la sociedad reaccionante y ninguno más apropiado que el de «responsabilidad social».

El Dr. Areco no piensa así; no acepta que podamos considerar al delincuente como la causa productora de un efecto dado — el delito — si tenemos la seguridad de que los factores que se engendran, dentro y fuera del individuo, ejercen su acción sobre este mismo.

«La verdadera y rigurosa lógica nos conduciría a hacer imputaciones a la herencia, al estado higrométrico de la atmósfera, a los vientos, en fin, porque en definitiva ellos determinan las reacciones del organismo (2). No es

(1) Ferri. Sociología Criminal. t. II.

(2) Areco. Ferri y el positivismo penal. Bs. Aires, 1903, página 132.

del todo rigurosa la lógica del Dr. Areco; los vientos, la atmósfera, el ambiente y la herencia podrían protestar de tamaño error. Si ellos tampoco pueden ser «responsables» porque no son causa de sí mismos; fácilmente probarían que están determinados, nos remitirían al vecino y de ahí resultaría un interminable juego de «gran bonete». No, eso es un exceso de análisis, la descomposición de conceptos, el aislamiento de las partes como entidades separadas, la persistencia en llamar a la cosa disgregada con el nombre que se le dió después de haber sido y por haber sido formada de tales o cuales atributos.

Con qué derecho, entonces, el Dr. Areco dice: «yo hago», «yo escribo», «yo critico»; si no es *él*; si son sus partes, sus elementos psico-físicos y esos tampoco, porque no son más que resultantes de otras causas, y esas de otras, y así hasta lo infinito. La rigurosa lógica nos llevaría a hacer imputaciones a la «primera causa» (que bien podría defenderse aduciendo que no existe). Que por qué se le ha de hacer responsable a *él*, al delincuente? Habría que preguntar, ante todo, qué se entiende por *él* (o por *yo*). Si *él* o *yo* somos conglomerados orgánicos vivos, si se entiende que *él* es un concepto sintético que resulta de la vida de las partes; que sin esos elementos constitutivos que obran como causas de la acción (delito), él no sería *él* ni sería nada, no se puede menos que imputara *él*, al conjunto, al todo, lo que habría que imputar por separado a las partes. ¿Que las condiciones morbosas del cerebro o de la médula han llevado a la ejecución del acto criminoso? Pues bien, es a ellas, a esos neurones, a esos centros nerviosos a quienes se hace responsables del perjuicio, pero como están en el hombre, como son parte del hombre mismo, se reacciona contra el hombre.

Lo que puede criticarse a la escuela positiva es el haber buscado una base a la función punitiva, empezando por discutir con los clásicos sobre el libre albedrío. Bien pudo haber planteado su tesis como si desconociera los antiguos fundamentos de la legislación penal, y haber llegado a determinadas conclusiones sin necesidad de atacar

un falso punto de vista. Pero para construir le pareció mejor destruir antes, y quedó así la escuela positiva, envuelta en la crítica sagaz del Prof. Vaz Ferreira y en la acre ironía de Nietzsche: «No es el menor atractivo de una teoría el ser refutable... Paréceme que la teoría, cien veces refutada «del libre albedrío no subsiste sino en virtud de tal atractivo»... (1).

Ingenieros, en las primeras páginas de su Criminología hace una clarísima exposición de sus ideas sobre la génesis y evolución del derecho represivo y llega a idénticas conclusiones que la escuela positiva, aunque con Hamon y Areco, prefiere no hablar de responsabilidad social.

La opinión de Rivarola es que la ley se aplique porque es ley, sin entrar a discutir sus fundamentos. «La ley no tiene por qué responder como un corolario, ni a la preocupación de un fundamento de la responsabilidad moral, ni siquiera a la *explicación más aceptable de la responsabilidad social*. (2) Sea lo que fuera, y corresponda o no a la legislación penal el determinar sus propias bases, lo cierto es que la escuela positiva marcó un verdadero progreso al reemplazar el elemento metafísico por el elemento empírico en la explicación de los hechos, al bajar de nuevo a la tierra lo que el derecho clásico, influido por prejuicios místicos, se había llevado a los cielos. Es muy cierto que, como Rivarola dice, «afirmar que la experiencia es el único criterio, es resolver una cuestión lógica y filosófica del conocimiento» y que, «una filosofía del valor de la experiencia es necesaria para justificar el método positivo». Bien, este criterio será indispensable cuando se quiera llegar, en lo posible, a la esencia misma de las cosas, y no cuando se tenga a la vista un problema universal y eminentemente práctico, como éste. En nuestra época de escepticismo, no puede «fundarse» el derecho de prender a un hombre para encerrarle en la cárcel, en principios supremos que nadie acepta, ya que,

(1) Nietzsche. Más allá del bien y del mal. pág. 26.

(2) Rivarola. Derecho Penal Argentino.

si no de amor como decía Nietzsche, Dios ha muerto de tedio o de vejez. Y Dios era necesario para mantener la explicación del derecho en la escuela clásica. Sin Dios desaparece la ley moral absoluta, el libre albedrío que fué dado al animal superior como raro presente, no tiene sentido alguno. La muerte de Dios nos deja en una posición exclusiva de relatividad. Y hemos de fundar nuestras instituciones en lo absoluto?

Por otra parte, las ciencias particulares, desde que tomaron libre vuelo, han alcanzado extraordinario impulso. La naturaleza ha descubierto, hasta un grado profundo, el misterio que envolvía a las cosas. ¿Y hemos de abandonar todo ese material de valor incalculable, para elevarnos a la infinitud de lo metafísico?...

La metafísica nos es necesaria, la buscamos, la llamamos aún desde el positivismo más estricto; está en nosotros como aspiración eterna; no morirá jamás. Pero, confesemos, es conveniente no que sirva de base para sostener la moral ni el derecho, sino que brille en las cumbres del pensamiento como hermoso e inextinguible rayo de luz.

Acaso el criterio de responsabilidad social sea pronto reemplazado por otro porque el variar es ley desde que Spencer creó su admirable y nunca bien ponderada filosofía de la evolución; pero en su posición actual satisface ampliamente y eso basta.

He ahí por qué, a la última pregunta que se formula en el tema de mi trabajo, a saber: de si se abandonará toda idea de responsabilidad, en consecuencia de la negación del libre albedrío, responderé sin vacilar: No; quedará siempre viva la responsabilidad del hombre ante los demás hombres, del individuo ante la sociedad, de la unidad ante la cifra, porque esa responsabilidad tiene profundas bases biológicas, porque está de acuerdo con la naturaleza de las cosas, y hace efectiva esta grande y hermosa verdad:

«Salus populi suprema lex est.»

A. Villegas.

Bibliografía

Joselyn (Jorge). — MCMXV. — Sombra del alma, Buenos Aires, Imprenta de *J. Giordano y Cía.* 1 vol. in-8º (18 x 12,5 cm.); 144 p.; rúst.

Debido a nuestra inclinación natural de contentarnos con el primer aspecto de las cosas y sintiendo pocas veces el noble excitante de la curiosidad psicológica; hace años, en el joven, que ahora gusta ocultarse bajo el pseudónimo de Jorge Joselyn, creíamos encontrar un joven alegre, amigo de la bulla escolar. Nos equivocamos.

En esta primera colección de poesías se nos revela diferente; en las páginas de su *Sombra del alma* predomina la nota triste y sentimental; Joselyn ama quejarse porque haciéndolo así pretende desahogarse y apaciguar la congoja que anida en su pecho. Lo felicitamos sinceramente porque reconocemos que el tono dominante de su producción es la expresión real de su temperamento; en las diversas composiciones poéticas que forman el volumen, a pesar del carácter juvenil, se nota que el autor ha sabido colocarse en la buena senda, solo le falta proseguir y no intentar otros caminos que, a nuestro parecer, lo podrían conducir al amaneramiento.

¡Infeliz quien nunca sufre!
y son mis penas más negras,
¡que los ojos que yo adoro!
¡que las noches de las selvas!

Joselyn se nos manifiesta muy pesimista, habla del sufrimiento como si hablara de la alegría, como si gozara en las penas; pero no impreca, no odia, no quiere de-

moler; observa y encuentra algo incompleto, algo imperfecto y se queja, mas sin alarde de apóstol de redención, sin atreverse a remover una piedra.

Aún no sabe con precisión que busca, que quiere; lo que pide no le satisface, *la sed no se apaga...*, de aquí su inquietud.

Cuando beso tu boca tentadora,
exclamo: ¡al fin con néctar tan divino,
se apagará la sed que más devora!
Y una vez que he escansiado tu vino
digo: ¡con cuánta sed me quedé ahora!...

La lectura del conjunto nos deja una impresión amarga un poco excesiva; el autor ha concebido su ideal y, no pudiéndolo alcanzar, él mismo parece que brega para destruirlo y se sumerge en un mar de lamentaciones. ¿Es la moda? ¿Es un mal general? No lo sabemos. Joselyn es espontáneo.

A.

Vida Universitaria

Centro Estudiantes Filosofía y Letras.

Para las próximas elecciones

Creemos conveniente y oportuno publicar el capítulo de los Estatutos, relativo a las elecciones de la C. D. de este Centro, con las reformas introducidas en la Asamblea extraordinaria del año pasado para que todos los socios puedan estar al corriente de la forma en que se procederá en la renovación de los miembros que tendrán a su cargo la dirección de esta asociación durante el período 1916-1917.

De las elecciones

Art. 35. Cada año la Secretaría hará la lista de socios por curso y la pondrá a disposición de ellos para hacer correcciones o tachas.

Art. 36. Ese padrón se formará teniendo en cuenta la lista de socios, informes de Tesorería, pedido particular, siempre que sea el interesado, y si fuera necesario, con datos de las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 37. El padrón deberá ser aprobado definitivamente por la C. D. antes del 10 de abril.

Art. 38. De acuerdo con él se efectuarán las elecciones. La Mesa Directiva (Presidente y Vice-Presidente,

Tesorero y Pro-Tesorero y Secretarios) será elegida en la siguiente forma:

a) Cada uno de los años de la Facultad de Filosofía y Letras nombrará por votación directa tres Electores.

b) No podrán ser electores los miembros de la C. D. que se hallen en ejercicio de sus funciones.

Art. 39. Estos Electores serán elegidos del 10 al 25 de abril y esta elección se efectuará en el local del Centro o en la Facultad de Filosofía y Letras en los días y horas indicadas por la C. D. Será dirigida por delegados de la misma, siendo admitida la presencia de fiscales.

Art. 40. El socio, comprobada su figuración en el padrón, recibirá de uno de los delegados de la C. D. la boleta de voto correspondiente a su año: en ella escribirá el nombre de los Electores y depositará el voto en una urna, después de lo cual su nombre se tachará del padrón.

Art. 41. Terminada la elección, los delegados firmarán un acta con el número de votos recibidos de acuerdo con las constancias del padrón; podrán también firmar los fiscales. Inmediatamente se lacrará la urna y se entregará a la Junta Escrutadora para que en un plazo que no exceda de 24 horas realice, aparte para cada año, el escrutinio, que será público. Esta Junta Escrutadora será nombrada por la C. D. y recibirá fiscales, si se solicita.

Art. 42. Los alumnos de los Profesorados especiales votarán con los de 3.º año. A los de los Doctorados y Profesorados en Filosofía, Historia y Letras que sigan sus estudios por materias y no por cursos, se les computará un año por cada tres materias aprobadas.

Art. 43. Las designaciones se harán por simple mayoría de votos. En caso de empate decidirá la suerte. La C. D. aprobará ese escrutinio y el Colegio Electoral se reunirá del 15 al 30 de abril, debiendo sus miembros ser citados con tres días de anticipación.

Art. 44. En esta elección sólo podrán votar los socios que se hayan anotado ocho días antes de la elección.

Art. 45. Las elecciones de Delegados por cada año se efectuarán conjuntamente con las de Electores.

Art. 46. La designación de Electores y Delegados sólo podrá recaer en socios del año que elige, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el art. 42.

Art. 47. La reunión del Colegio Electoral tendrá lugar del 15 al 30 de abril, debiendo sus miembros ser citados con tres días de anticipación por lo menos. Esta citación acreditará a los Electores en carácter de tales y deberá ser presentada al reunirse el Colegio Electoral.

Art. 48. El Presidente de la Asociación declarará constituido el Colegio Electoral y dirigirá la elección de un Presidente ad hoc, a quien pondrá acto continuo en posesión de su cargo.

- a) El Presidente del Colegio Electoral tiene voto.
- b) Actuará como Secretario del Colegio Electoral uno de los Secretarios de la C. D.
- c) El escrutinio será verificado por el Secretario y dos Electores indicados por el Presidente.
- d) Para que las resoluciones del Colegio Electoral, sean válidas, se requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la 1ª citación; para la segunda, que deberá hacerse con dos días de anticipación, por lo menos, bastará el número de los que concurran.
- e) La elección se hará por simple mayoría; en caso de empate se votará nuevamente hasta dos veces y luego decidirá la suerte.
- f) Las elecciones de Presidente, Vice-Presidente, Secretarios, Tesorero y Pro-Tesorero, se harán por separado y en el orden indicado.
- g) Efectuado el escrutinio, se labrará un acta en la que constarán las circunstancias y el resultado de la elección, acta que será firmada por todos

los Electores presentes y elevada a la C. D. en ejercicio.

h) Terminado su cometido, el Colegio Electoral quedará de hecho disuelto.

Art. 49. Llenadas las prescripciones contenidas en los artículos precedentes, la C. D. saliente citará a Asamblea General Ordinaria para dar lectura a la memoria anual y poner en posesión de su cargo a las nuevas autoridades.

Art. 50. Las vacantes que se produzcan en la mesa directiva, serán llenadas por la C. D. reunida en sesión extraordinaria, con socios de la Asociación.

ACTAS

Federación Universitaria

Periodo 1915 - 16

Presentes Sesión Extraordinaria del 28 de Mayo de 1915

ACTA N.º 90

Presidencia del señor Osvaldo Loudet

J. M. Piacentini
L. Peradotto
F. Oliver
O. Loudet
C. S. Damel
J. V. Gil
J. A. Moyano
O. M. Sojo
A. B. Sobral
V. Arreguine (hijo)
A. Parodi
V. L. Barón Peña
J. I. Azpiazu
L. Moreno

Ausente con aviso

A. M. Fraga

Ausentes sin aviso

T. D. Casares
J. P. Munzinger
G. Gaebeler
G. Rojas (hijo)
M. Jordán
J. M. Pueyrredón
S. Vignau
E. Durañona
J. N. Figueroa

Con asistencia de los señores miembros de la Comisión Universitaria al margen indicados, se celebra reunión bajo la presidencia del señor Osvaldo Loudet, siendo las nueve y media pasado meridiano.

Abierto el acto, el señor Presidente manifiesta que la reunión tiene por objeto elegir dos Secretarios, un Tesorero y un Protesorero para el nuevo período.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente del Centro Estudiantes de Ingeniería, don Arturo B. Sobral, para oponerse a esa elección, por cuanto, dijo, se había citado para la Asamblea General Ordinaria y no a la nueva Comisión Universitaria para el fin indicado; que los Estatutos prescribían que esas designaciones debían realizarse con anterioridad a la fecha en que tuviese lugar la Asamblea General Ordinaria; por eso mocionaba para que se postergaran esas elecciones.

El señor Presidente observó que la Asamblea aún no había entrado en funciones; que interpretando el espíritu de los Estatutos, que prescriben que esas elecciones deben verificarse dentro de los ocho días anteriores a la realización de la Asamblea General Ordinaria cabía la

reunión de la nueva Comisión Universitaria para el propósito indicado.

Puesta a votación la moción del señor Sobral, fué rechazada. Se pasó luego a cuarto intermedio

Los seis Centros Federados comunican la designación de sus representantes ante la Federación Universitaria para el período 1915-16.

«Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina»: Osvaldo Loudet (Presidente), Carlos S. Damel, Juan P. Munzinger, José V. Gil.

«Centro Estudiantes de Derecho»: Juan Agustín Moyano (Presidente), Carlos María Sojo, Guillermo Gaebeler, Guillermo Rojas (hijo).

«Centro Estudiantes de Ingeniería»: Arturo B. Sobral (Presidente), Víctor Arreguine (hijo), Armando Parodi, Manuel Jordán.

«Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria»: Juan Martín Pueyrredón (Presidente), Sixto Vignau, Eduardo Durañona, Juan N. Figueroa.

«Centro Estudiantes de Filosofía y Letras»: Jorge M. Piacentini (Presidente), Lidia Peradotto, Tomás D. Casares, Luis Matharán.

«Centro Estudiantes de Ciencias Económicas»: Víctor L. Barrón Peña (Presidente), J. Ignacio Azpiazu, P. Ernesto Martorell, Aníbal M. Fraga.

—Reanudada la sesión, se procedió a la elección para los cargos dichos. Designado por la Presidencia, el señor Sobral integró la Comisión de Escrutinio, la que se constituyó así: Presidente, señor O. Loudet; Secretario, señor C. S. Damel y el Miembro de la Junta Directiva, señor A. Sobral.

Realizado el escrutinio obtuvieron para Secretarios: Carlos M. Sojo, doce votos; Florian Oliver, siete votos; Armando Parodi, seis votos; para Tesorero: Juan P. Munzinger, siete votos; J. Ignacio Azpiazu, seis votos; para Protesorero: Tomás D. Casares, siete votos; José V. Gil, seis votos. Quedaron elegidos los señores Sojo y Oliver para Secretarios, el señor Munzinger para Tesorero y el señor Casares para Protesorero.

Se levantó enseguida la sesión, siendo las diez pasado meridiano.

Osvaldo Loudet,
Presidente

Florian Oliver,
Secretario.

Presentes

Sesión Extraordinaria del 4 de Junio de 1915

J. M. Piacentini
L. Peradotto
T. D. Casares
O. Loudet
C. S. Damel
J. P. Munzinger
J. V. Gil
J. A. Moyano
C. M. Sojo
G. Gaebeler
G. Rojas (hijo)
A. B. Sobral

ACTA N.º 91

Presidencia del señor Osvaldo Loudet

Siendo las 9 1/2 p. m. el señor Presidente declara abierta la sesión, estando presentes los miembros al margen indicados.

Se verificó, de acuerdo con los Estatutos, el sorteo de los turnos para presidir las sesiones, obteniéndose el siguiente resultado: 1.º Medicina, 2.º Filosofía y Letras, 3.º Ingeniería, 4.º Ciencias Económicas, 5.º Agronomía y Veterinaria,

A. Parodi
M. Jordán
S. Vignau
J. M. Pueyrredón
E. Durañona
V. L. Barón Peña
J. I. Azpiazu
A. M. Fraga
J. N. Figueroa

Ausentes sin avisar

F. Oliver
V. Arreguine (hijo)
L. Moreno

6.º Derecho. Acto continuo el señor Loudet ocupó la Presidencia.

—La Presidencia propone los días primer y tercer viernes, a las 9 p. m., de cada mes, para celebrar las sesiones ordinarias. Se aprueba.

—Después de un cuarto intermedio, el señor Presidente comunica que ha constituido las Comisiones internas, después de consultar con los demás miembros de la Junta Directiva, en la siguiente forma: «Enseñanza»: Peradotto, Jordán, Moreno, Gil, Durañona y Sojo. «Presupuesto y Cuentas»: Munzinger, Casares, Arreguine, Rojas, Fraga y Vignau. «Reglamento y Peticiones»: Oliver, Gaebeler y Damel. «Biblioteca y Publicaciones»: Jordán, Gil y Vignau. «Conferencias»: Parodi, Azpiazu y Figueroa.

—Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un telegrama de la Federación de Estudiantes Chilenos, con motivo del aniversario patrio.

De la «Associação Brasileira de Estudantes», comunicando la constitución de su Comisión para el año 1915.

Del «Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina», nombrando delegados para integrar la Junta del Campeonato Universitario de Football, a los señores José M.ª de la Barrera y Rogelio Lahitte, y otra adjuntando la nómina de los miembros de su Comisión Directiva para el período 1915-16.

Del Centro Paraguayo de Buenos Aires y del Centro Estudiantes de Asunción, agradeciendo la iniciativa de la Federación tendiente a la condonación de deuda y devolución de trofeos de guerra 65.

Del Ateneo Hispano-Americano, invitando a los miembros de la Federación a una recepción que aquel dará en honor de M. Pedro Baudin.

El señor Matharán, ex-miembro de la Junta Directiva de la Federación presentó su renuncia del cargo de Redactor Argentino de los Anales de la Liga de Estudiantes Americanos. El señor Presidente pide se confirme al señor Matharán en el cargo que desempeñaba, dadas las altas condiciones intelectuales y morales del renunciante. Se aprueba.

—El señor Presidente manifiesta la necesidad que el proyecto sobre Federación Universitaria Argentina sea estudiado cuanto antes por la Comisión de Reglamento y Peticiones y agrega la conveniencia de que los miembros de la Junta Directiva intervengan en ese estudio. Se aprueba la indicación del señor Presidente.

—Los delegados de Ciencias Económicas presentan un proyecto por el cual todos los Centros enviarán a los miembros de las Comisiones Directivas de los otros, sus respectivas Revistas. Después de un cambio de ideas entre los señores Barón Peña, Loudet, Azpiazu, Gaebeler, Sobral y Piacentini, se aprueba sobre tablas.

He aquí el proyecto:

«Artículo 1.º — Cada Centro federado dispondrá los medios conducentes para que se envíe gratis la Revista que edite, a los miembros de la Comisión Directiva de los demás Centros.

Art. 2.º — Comuníquese a los Centros federados y archívese.»

—El señor Presidente solicita de la Comisión Universitaria el permiso necesario para que el señor Juan Carlos Alonso, delegado de Ajedrez por Medicina, funde un proyecto reglamentando los tor-

neos del mismo. Se concede la palabra al señor Alonso y se aprueba la reglamentación en la siguiente forma:

Proyecto del Torneo Universitario de Ajedrez

Queda establecido un Campeonato Universitario de Ajedrez con las siguientes bases:

1.º — La Federación Universitaria instituye un premio consistente en un trofeo, para ser adjudicado al centro de estudiantes vencedor del torneo.

2.º — El premio sólo podrá ser disputado anualmente en concurrencia entre los diversos centros que constituyen la federación.

3.º — El centro que en la prueba anual resulte vencedor entrará en posesión del trofeo, el que conservará hasta que sea vencido.

4.º — Cuando un centro resulte vencedor en (3) tres campeonatos consecutivos o (5) cinco alternados, quedará en posesión definitiva del premio.

5.º — Los torneos comenzarán en la primera quincena del mes de junio, debiendo jugarse los Lunes, Miércoles y Viernes a las 9 1/2 p.m. Serán a dos turnos y en el primer encuentro la salida corresponderá por suerte.

6.º — Cada centro será representado por un team de (7) siete jugadores y (4) cuatro suplentes, clasificados en razón de la fuerza de cada jugador; cada team se encontrará dos veces con cada uno de los otros inscriptos, para jugar en cada encuentro (7) siete partidas individuales, anotándose cada centro el número de puntos que correspondan a las partidas ganadas o hechas tablas. Aquel que obtenga el total mayor de puntos será declarado vencedor.

7.º — Si en la fecha fijada para comenzar el torneo, no se presentara más que un centro, éste será declarado campeón y se le entregará el trofeo.

8.º — Los centros que tomen parte deberán entregar el team bajo sobre, en el local de la Federación, con tres días de anticipación al indicado para comenzar el torneo.

9.º — Dos días antes de comenzar el torneo o sea al día siguiente de ser presentados los team, los delegados que representen a los centros, reunidos en el local de la Federación, abrirán los sobres y podrán objetar cualquier duda respecto a si no está inscripto en la facultad a que corresponde alguno de los jugadores que forman el team, en cuyo caso deberán presentarse certificados a satisfacción que den fe de lo contrario.

10. — Las partidas que corresponden al campeonato se jugarán en el local del Club Argentino de Ajedrez, Cangallo 833, cedido por esta institución.

Art. 11. — Toda diferencia que se pudiera suscitar en cuanto a la interpretación de estas bases será sometido al criterio de la Comisión Universitaria de la Federación, cuyo fallo será acatado sin derecho a ninguna apelación.

En cuanto al Torneo

1.º — Como reglamento de éste regirán los que existen en el Club Argentino de Ajedrez para sus concursos internos que están a la disposición del que los solicite.

A los reglamentos anteriores se les agrega las siguientes cláusulas:

1.º — Las partidas se jugarán a razón de (15) quince jugadas por hora.

2.º — En caso de faltar uno o varios jugadores titulares, deben sustituirlos los suplentes y en caso de no estar éstos, tampoco la partida o partidas serán consideradas como perdidas.

3.º — Estas no podrán ser suspendidas sino después de tres (3) horas como mínimo de haber sido comenzadas, debiendo continuarse al día siguiente a la misma hora.

—El señor Piacentini hace indicación para que la Comisión de Reglamento investigue si existe algún reglamento interno de la Federación y que en caso contrario, lo proyecte. Se aprueba.

—El señor Piacentini manifiesta que ha leído en «La Nación» un artículo a propósito del voto dado por la Federación Universitaria respecto de la devolución de los trofeos del Paraguay, y que cree que dicho artículo no debe ser aceptado en silencio por la Comisión Universitaria. Después de un largo debate en que intervienen los señores Loudet, Gaebeler, Moyano, Piacentini, Damel, Sobral y Peradotto, se destina el asunto a la Comisión de Reglamento y Peticiones.

—Se destina a la Comisión de Presupuesto y Cuentas varias facturas de gastos verificados para agasajar a los estudiantes chilenos y brasileños.

—Siendo las 11 p. m. se levanta la sesión.

Oswaldo Loudet,
Presidente

José V. Gil,
Secretario ad-hoc.

Presentes **Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 1915**

J. M. Piacentini
L. Peradotto
T. D. Casares
J. P. Munzinger
J. A. Moyano
C. M. Sojo
G. Gaebeler
G. Rojas (hijo)
A. B. Sobral
V. Arreguine (hijo)
A. Parodi
M. Jordán
J. M. Pueyrredón
S. Vignau
E. Durañona
J. I. Azpiazu

ACTA N.º 92

Presidencia del señor Jorge M. Piacentini

En Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos quince, reunidos los señores Delegados al margen indicados, el señor Presidente declara abierta la sesión, siendo las 9 y 30 p. m.

—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

—Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Nota del Centro Estudiantes de Ciencias económicas invitando a la conferencia que sobre el « Régimen impositivo y abaratamiento de la

J. N. Figueroa

Ausentes con aviso

O. Loudet

V. L. Barón Peña

A. M. Fraga

Ausentes sin aviso

F. Oliver

C. S. Damel

J. V. Gil

L. Moreno

vida» daría el doctor Ruza, el día 18 de junio. Al darse lectura de esta nota el señor Azpiazu manifiesta que dicha conferencia ha sido postergada para el día 25 del corriente mes.

El Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria comunica la forma en que ha quedado constituida su nueva Comisión Directiva.

La Comisión Directiva de la Asociación Latino-Americana invita a asistir al festival en honor de Bélgica.

La Asociación Brasileña de Estudiantes envía una nota de felicitación en ocasión del aniversario patrio.

El Ministro de Relaciones Exteriores contesta a la nota que, sobre condonación de la deuda

de guerra del Paraguay y devolución de trofeos, le enviara esta Federación Universitaria.

El Centro Estudiantes de Medicina de Santiago de Chile comunica su nueva Comisión Directiva para el período 1915-16.

El Centro Estudiantes de Ciencias Económicas envía una nómina de los profesores y miembros de su Consejo Directivo, a quienes deben enviarse las actas del Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, celebrado en Buenos Aires en 1910.

—El señor Azpiazu presenta el siguiente proyecto de resolución:

«La Federación Universitaria resuelve:

«Artículo 1.º — El precio de venta de las publicaciones — apuntes, revistas, etc. — de cada uno de los Centros federados, será para los socios de los demás Centros, el mismo que el que tiene establecido para sus socios.

«Art. 2.º — Las publicaciones que cada Centro entregue gratuitamente a sus asociados o a un precio menor que el de costo, serán vendidos a los socios de los demás Centros a precio de costo.

«Art. 3.º — A los efectos de los artículos anteriores cada Centro pasará mensualmente a los demás una lista de las publicaciones aparecidas en el mes, con los precios que corresponden de acuerdo con las disposiciones de la presente resolución.

«Art. 4.º — El carácter de socio de alguno de los Centros Federados se probará por los carnets respectivos, o en su defecto por el recibo del Centro a que pertenezca, correspondiente al pago de una mensualidad no anterior en más de dos meses a la fecha de la compra.

«Art. 5.º — Dentro de los diez días de comunicada esta resolución cada Centro pasará a los demás una lista de las publicaciones en venta en esa fecha; continuándose en la forma que dispone el art. 2.º.»

El señor Presidente lo destina a estudio de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones.

—El señor Gaebeler comunica que la Comisión de Reglamento y Peticiones, a la cual se había encomendado el estudio del Reglamento Interno, no había podido reunirse y que, por lo tanto, hace moción para que se adopte provisoriamente el Reglamento de la Cámara de Diputados, un ejemplar del cual pone a disposición de esta Comisión Universitaria. En la discusión de esta moción intervienen los Sres. Sobral, Azpiazu y Gaebeler, quien termina por retirarla.

—Los señores Loudet, Sojo y Munzinger presentan el siguiente proyecto de resolución:

«La Federación Universitaria resuelve:

«Artículo 1.º — La Federación Universitaria toma a su cargo la conmemoración del “Día de los Estudiantes”.

«Art. 2.º — El Martes 21 de septiembre se realizará el gran «festival universitario.

«Art. 3.º — La Junta Directiva nombrará una comisión especial que se encargará de todo lo relativo al mayor éxito de la fiesta.

«Art. 4.º — Comuníquese a los Centros Federados.»

Este proyecto es fundado por el señor Sojo, quien termina pidiendo que sea tratado sobre tablas. A raíz de esta moción se origina un debate en el que intervienen los señores Sobral, Gaebeler, Parodi, Moyano, Casares, Piacentini, Jordán.

Se vota la moción del señor Sojo y es aprobada.

Al votarse en general el proyecto, el señor Sobral hace constar que se abstiene de votar, porque no lo entiende y porque no se le ha concedido un plazo para estudiarlo.

El señor Piacentini hace moción para que la votación sea nominal.

Votan por la afirmativa los señores Casares, Moyano, Gaebeler, Arreguine, Jordán, Azpiazu, Munzinger, Vignau, Rojas, Durañona, Pueyrredón, Parodi, Sojo y señorita Peradotto.

Habiéndose el señor Sobral abstenido de votar, el señor Presidente hace indicación para que la Comisión Universitaria resuelva si ha podido hacerlo.

El señor Gaebeler opina que en el caso de abstenciones, si ellas perjudican el quorum debe resolverse su procedencia, en caso contrario debe pasarse por sobre ellas. Así se procede.

Se vota el proyecto en particular y es aprobado en la forma antedicha, previa una discusión en la que intervienen los señores Vignau, Sojo, Casares, Arreguine, Durañona.

—El señor Moyano presenta el siguiente proyecto de resolución:

«La Federación Universitaria resuelve:

«Artículo 1.º — Enviase una delegación a las fiestas que se celebrarán en Tucumán el 9 de julio con motivo del 99º aniversario de nuestra Independencia.

«Art. 2.º — La delegación será formada por los seis presidentes de los Centros.

«Art. 3.º — Autorízase a esta delegación a encargarse de todos «los trámites necesarios al mejor éxito de su misión.

«Art. 4.º — Pásese comunicación a los estudiantes de La Plata, Córdoba y Santa Fe, pidiendo su concurrencia para formular las «bases de la Federación Universitaria Argentina».

El señor Moyano funda este proyecto y, a indicación del señor Piacentini, hace moción para que sea tratada sobre tablas. Así se resuelve, siendo aprobado en general y particular.

—El señor Sobral pide informes a la Comisión de Enseñanza sobre el proyecto de supresión de la asistencia obligatoria.

Esos informes le son proporcionados por la señorita Peradotto, suscitándose una discusión en que intervienen los señores Sojo, Sobral, señorita Peradotto, Jordán, Durañona, Gaebeler.

—El señor Gaebeler hace moción para que se envíe una nota al Tiro Federal Argentino, pidiendo que se anticipe la fecha del Campeonato Universitario. Así se resuelve.

—El señor Casares hace suya la moción presentada, al comienzo de la sesión, por el señor Gaebeler sobre adopción provisoria del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es aprobada por unanimidad.

—El señor Parodi hace moción para que esta Comisión Universitaria inicie las gestiones necesarias para que no se apruebe el proyecto del diputado Bas sobre equivalencia de los títulos de becados en el extranjero.

A moción del señor Sobral se resuelve nombrar una comisión especial encargada de realizar esas gestiones. Así se resuelve.

El señor Presidente, facultado al efecto, designa a los señores Casares, Azpiazu y Parodi para constituir dicha Comisión.

—Se concede al señor Piacentini, en su carácter de Director del Archivo y Biblioteca, autorización para hacer encuadernar las Revistas de los Centros.

—El señor Sojo da cuenta de haber citado a todas las Comisiones Internas para el día 23 del corriente mes, para que se constituyan.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 p. m.

Jorge M. Piacentini,
Presidente

Armando Parodi,
Secretario ad-hoc.

Presentes

J. M. Piacentini
L. Peradotto
O. Loudet
C. S. Damel
J. P. Munzinger
J. V. Gil
J. A. Moyano
C. M. Sojo
G. Gaebeler
A. B. Sobral
M. Jordán
A. Parodi
J. M. Pueyrredón
S. Vignau
E. Durañona
J. N. Figueroa
V. L. Barón Peña
J. I. Azpiazu

Ausentes con aviso

T. D. Casares
G. Rojas (hijo)

Ausentes sin aviso

F. Oliver

Sesión Ordinaria del 2 de Julio de 1915

ACTA N.º 93

Presidencia del señor Arturo B. Sobral

La Presidencia declara abierta la sesión, siendo las 9 y 15 p. m.

—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

—La Comisión de Enseñanza comunica su constitución y que ha designado secretario a la señorita Lidia Peradotto.

—La Comisión de Presupuesto y Cuentas comunica su constitución y que ha designado Secretario al señor Sixto Vignau.

—La Comisión de Biblioteca y Publicaciones comunica su constitución y que ha designado Secretario al señor José V. Gil.

—La Comisión de Asuntos Varios comunica su constitución y que ha designado Secretario al señor Víctor Arreguine (hijo).

—El Centro de Estudiantes del Colegio de la Universidad Nacional de La Plata comunica su constitución y acompaña los Estatutos.

—El Centro Estudiantes de Arquitectura comunica la composición de su nueva Comisión Directiva.

—La «Associação Brasileira de Estudantes»

V. Arreguine (hijo) envía una nota de congratulación por la firma del Tratado del A B C.

L. Moreno

A. M. Fraga

—El Centro Estudiantes de Ingeniería comunica que han sido nombrados delegados al Comité de Extensión Universitaria los señores Carlos Gorostiaga, Alfredo R. Gando, Pablo P. Gorostiaga, Alejandro Madariaga, Víctor Arreguine (hijo) y Eduardo García.

—El señor Carlos M. Sojo presenta el siguiente proyecto:

Campeonato Universitario de Tennis

PROYECTO

Artículo 1.º — Institúyese un Campeonato Universitario de Tennis, en el que podrán tomar parte los estudiantes de los Centros Federados.

Art. 2.º — La Federación Universitaria nombrará una Comisión compuesta de un delegado que represente a cada Facultad.

Art. 3.º — Dicha Comisión tendrá amplias facultades para organizar el campeonato en la forma que considere más conveniente para el éxito del mismo, debiendo redactar un reglamento de acuerdo con el cual deberá verificarse.

Art. 4.º — Esa Comisión determinará la fecha en que comenzará el Campeonato, debiendo ser en la primera quincena de agosto, para lo cual cada Centro deberá inscribirse con diez días de anticipación por lo menos.

Art. 5.º — La Federación Universitaria solicitará de la Universidad la donación de una copa para ser disputada todos los años, que pasará a ser propiedad del Centro que la ganare dos años consecutivos o tres alternados.

Art. 6.º — Cada Centro abonará un derecho de \$ 20, cuyo importe será destinado a la adquisición de pelotas y demás gastos necesarios.

Art. 7.º — En caso de que la Universidad no donare la copa, esa suma será destinada a la adquisición de medallas para los jugadores que representen a la Facultad ganadora. »

Pasa a la Comisión de Asuntos varios.

El señor Sojo hace presente que por inasistencia del autor del proyecto, señor José Fierro y a objeto de no demorar este asunto por más tiempo, aparece firmándolo.

—El Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria comunica que ha nombrado delegados al comité de Extensión Universitaria a los señores Carlos J. Giacchino, Raúl Iraízos, Carlos P. Serés, Juan N. Figueroa y José M. Zelada.

—La Comisión de Reglamento y Peticiones presenta el siguiente despacho:

« Proyecto de resolución: »

Artículo 1.º — Apruébase el proyecto del señor Osvaldo Loudet sobre constitución de la Federación Universitaria Argentina con las siguientes modificaciones: *a)* Modificar así el artículo 4.º: La Junta Representativa estará formada por dos delegados de cada una de las Federaciones de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Santa Fe. De su seno elegiráse un Presidente un Secretario y un Tesorero; *b)* Agregar la palabra *sólo* entre «Presidentes» y «tiene», en el artículo 8.º; *c)* Agregar las palabras *o cuatro alternadas, justificadas o no*, entre «justificadas» y «quedará», primer apartado del artículo 9.º;

d) Modificar así el inciso *f* del artículo 10: Hacer cumplir los votos sancionados por los Congresos de Estudiantes y presentar un informe sobre el resultado de la práctica de los mismos, ante los inmediatos siguientes; e) Agregar las palabras *y publicar* entre «efectuar» y «un», artículo 14, inciso *b*; *f*) Suprimir el artículo 15; *g*) Cambiar en el artículo 16 la palabra «miembros» por *delegados*; *h*) En la leyenda del título 6.º cambiar la palabra «Nacional» por *Argentina*; *i*) Cambiar la palabra «solicitada» por *admitido*, en el artículo 22; *j*) Colocar el artículo 17 en el Capítulo 3 agregarle: «o simple mayoría en la segunda citación».

Art. 2.º—Modifíquese la numeración según las presentes reformas.

Art. 3.º—Encárguese a la Junta Universitaria comunicarse con las Federaciones hermanas e invitarlas a dar forma práctica a esta resolución a la mayor brevedad posible. — Firmado: G. Gaebeler, J. M. Piacentini y A. B. Sobral.»

Informa el despacho a nombre de la Comisión el señor Gaebeler. Puesto a votación es aprobado sin discusión, en general y particular.

—El señor Piacentini informa a la Comisión Universitaria que oportunamente se pasó las notas a las Federaciones de La Plata, Santa Fe y Córdoba, invitándolas a enviar representantes a las fiestas de Tucumán con el objeto de cambiar ideas sobre este proyecto de Federación Universitaria Argentina.

—La Federación Estudiantil de Santa Fe envía una nota.

—La Federación Universitaria de La Plata comunica no poder enviar representantes a las fiestas de Tucumán.

—El Centro Estudiantes de Ingeniería acompaña la nómina de profesores y miembros de la Comisión Directiva del Centro a objeto del envío de los actos del Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos. El señor Loudet hace indicación de que cada Centro mande buscar los libros al local de la Federación, dado el gran número de libros a repartir. Es aprobada sin observación.

—El Centro Estudiantes de Ciencias Económicas envían la nómina de sus delegados a la Comisión organizadora de la fiesta de los Estudiantes. Los Centros de Derecho y de Ingeniería hacen análoga comunicación.

—Se da lectura al siguiente proyecto de los señores J. M. Piacentini y Tomás D. Casares:

« Proyecto de resolución:

Artículo 1.º — Encomiéndase a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones el extracto de todas las resoluciones de carácter permanente tomadas por la Federación Universitaria de Buenos Aires, desde su fundación hasta el día de hoy, y la publicación en forma clara y ordenada de un folleto titulado: «Resoluciones de la Federación Universitaria de Buenos Aires», en el que irá ese extracto.

Art. 2.º — Esta medida formará capítulo aislado del Reglamento Interno, en proyecto, y su cumplimiento será obligatorio cada dos años a contar desde la fecha en que aparezca la primera publicación.

Art. 3.º — Cada nueva impresión que se hiciere comprenderá todas las resoluciones, publicadas o no, salvo en los casos que hubieren sido modificadas o anuladas por resoluciones posteriores.

Art. 4.º — La Comisión Universitaria hará llegar a cada uno de sus miembros y a principios de cada período, el último libro de resoluciones que hubiera aparecido.

Art. 5.º — Comuníquese a la Comisión de Reglamento, encomendándosele la redacción de un capítulo del Reglamento Interno, referente al libro de resoluciones que motiva este proyecto, y fecho, archívese.»

Funda el proyecto el señor Piacentini y hace moción de que se trate sobre tablas. Aprobado. Se vota y aprueba el proyecto en general y particular, el que pasa a la Comisión de Reglamento y Peticiones a los efectos del artículo 5.º, previa comunicación a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones a los efectos del art. 1.º.

—Se da lectura al siguiente proyecto del señor Osvaldo Loudet:

« Proyecto de resolución:

Artículo 1.º — La Federación Universitaria publicará una Revista trimestral, con el título de « Anales de la Federación Universitaria de Buenos Aires. »

Art. 2.º — La Revista será de carácter general y contendrá los documentos oficiales de la Federación.

Art. 3.º — El Director de los Anales será elegido por la Comisión Universitaria en la primera sesión del período por simple mayoría de votos, pudiendo recaer este nombramiento en cualquier socio de la Institución.

Art. 4.º — Los miembros de la Comisión Universitaria serán redactores oficiales de los Anales.

Art. 5.º — El Protesorero de la Federación será el Administrador de los Anales.

Art. 6.º — Esta Revista será distribuida gratuitamente a las Autoridades de los Centros y a las Asociaciones de Estudiantes americanas y extranjeras.

Art. 7.º — Inclúyese el presente articulado al Reglamento Interno de la Federación. — Firmado: Osvaldo Loudet. »

Lo informa verbalmente su autor y pasa a estudio de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones.

—La Comisión de Enseñanza presenta su despacho sobre la « asistencia obligatoria » que consiste en un proyecto de nota a mandarse al señor Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires solicitando « sea derogada la ordenanza que prescribe asistencia obligatoria a las clases de la Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Agronomía y Veterinaria ».

Informa en nombre de la Comisión la señorita Peradotto quien dice que no se puede dar carácter general al pedido por no encontrarse todas las facultades en las mismas condiciones. Se pone en discusión el despacho de la Comisión, que es aprobado sin observación.

—El señor Piacentini hace uso de la palabra para hacer notar a la Comisión Universitaria que existe una institución denominada Federación de Estudiantes que por su nombre se presta a ser confundida con la Federación Universitaria. Propone que se mande una nota, a los periódicos, de aclaración. Se aprueba la moción por unanimidad.

—El señor Loudet invita a los miembros de la Comisión, a la recepción del embajador francés M. Baudin, que dará el Centro Estudiantes de Medicina, en su local social, el lunes 5 de julio a las 4 p. m.

—El señor Parodi presenta su renuncia de miembro de la Comisión especial encargada de hacer las gestiones en contra del proyecto Bas, por tener que ausentarse de la capital. Aceptada. A moción

del señor Moyano se autoriza a la Presidencia para la designación del substituto.

—El señor Piacentini invita a la Comisión Universitaria al homenaje, que se realizará el día 5 de julio a las 5 1/2 p. m. a la memoria de Antonio Porchietti, en la Facultad de Filosofía y Letras.

—El señor Bārón Peña solicita informes acerca del estado de las gestiones ante la Inspección de Justicia sobre la aprobación de los nuevos Estatutos reformados de la Federación Universitaria. El señor Loudet manifiesta que ya han sido aprobadas las reformas, faltando solamente el decreto del Poder Ejecutivo.

—No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 10 y 30 p. m.

Arturo B. Sobral,
Presidente

J. Ignacio Azpiazu,
Secretario ad-hoc.

